

NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD

NEC No. 27

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

NEC 27	-INDICE-		
<u>CONTENIDO</u>		<u>Párrafos</u>	<u>Pág.</u>
<u>Objetivo</u>			<u>3</u>
<u>Alcance</u>		1- 4	<u>3</u>
<u>Definiciones</u>		5	<u>5</u>
<u>Identificación de los activos que pueden haber deteriorado su valor</u>		6 -14	<u>7</u>
<u>Medición del importe recuperable</u>		15 – 56	<u>10</u>
<u>Precio de Venta Neto</u>		21 – 25	<u>11</u>
<u>Valor de Uso</u>		26	<u>12</u>
<u>Bases para la estimación de los flujos de efectivo futuros</u>		27 – 31	<u>12</u>
<u>Composición de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros</u>		32 – 46	<u>14</u>
<u>Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera</u>		47	<u>17</u>
<u>Tasa de Descuento</u>		48 – 56	<u>18</u>
<u>Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro</u>		57 – 63	<u>19</u>
<u>Unidades generadoras de efectivo</u>		64 – 93	<u>20</u>
<u>Identificación de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece un determinado activo</u>		65 – 72	<u>21</u>
<u>Importe recuperable y valor en libros de una unidad generadora de efectivo</u>		73 – 87	<u>24</u>
<u>Crédito mercantil comprado</u>		79 – 83	<u>26</u>
<u>Activos comunes de la Compañía</u>		84 – 87	<u>28</u>
<u>Pérdidas de valor por deterioro para una unidad generadora de efectivo</u>		88 – 93	<u>30</u>
<u>Reversión de las pérdidas de valor por deterioro</u>		94 – 112	<u>32</u>
<u>Reversión de la pérdida por deterioro de un activo individual</u>		99 – 103	<u>35</u>
<u>Reversión de la pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo</u>		104 -105	<u>36</u>
<u>Reversión de la pérdida por deterioro del crédito mercantil comprado</u>		106-109	<u>37</u>
<u>Revelaciones</u>		110 –116	<u>37</u>
<u>Fecha de vigencia</u>		122	<u>40</u>
<u>APENDICE A - Ejemplos ilustrativos</u>			<u>41</u>

NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD NEC No. 27

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Esta Norma ha sido desarrollada con referencia a la Norma Internacional de Contabilidad NIC No. 36. La norma se muestra en letra tipo cursiva y debe ser leída en el contexto de la guía relativa a su aplicación. No se intenta que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad apliquen a partidas inmateriales.

Objetivo

El objetivo de esta Norma es establecer los procedimientos que una empresa debe aplicar para asegurar que el valor de sus activos no supera el importe que puede recuperar de los mismos. Un determinado activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su valor en libros exceda del importe que se puede recuperar del mismo a través de su uso o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se calificaría como deteriorado, y la Norma exige que la empresa reconozca contablemente la correspondiente pérdida del valor por deterioro. En la Norma también se especifica cuándo la empresa debe proceder a revertir la pérdida de valor por deterioro, y se exige que suministre determinada información referente a los activos que hayan sufrido este tipo de deterioro de valor.

Alcance

1. Esta Norma se debe aplicar en la contabilización de los deterioros de valor de cualquier clase de activos, salvo los siguientes:

- (a) inventarios (véase la NEC 11, Inventarios);*
- (b) activos surgidos de los contratos de construcción (véase la NEC 15, Contratos de Construcción);*
- (c) activos por impuestos diferidos);*
- (d) activos procedentes de costos de beneficios a empleados; y*

(e) *activos financieros que se encuentren incluidos en la Norma que se refiere a Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar.*

2. Esta Norma no se aplica a los inventarios, a los activos surgidos de los contratos de construcción, a los activos por impuestos diferidos ni a los activos que surgen de los costos de beneficios a empleados porque, en otras Normas aplicables a tales activos, se han dado ya reglas específicas para reconocer y medir estos tipos de activos.

3. En el caso de los activos financieros a los que se refiere la Norma relativa a Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar. Sin embargo, las inversiones en:

- (a) subsidiarias, definidas en la NEC 19, Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Subsidiarias;
- (b) asociadas, definidas en la NEC 20, Contabilización de Inversiones en Asociadas, y
- (c) negocios conjuntos, definidos en la Norma relacionada con Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos,

4. Esta Norma es aplicable a los activos que se llevan contablemente por su valor revaluado (valor razonable) siguiendo otras normas de contabilidad, como sucede con el tratamiento alternativo permitido por la NEC 12, Propiedades, Planta y Equipo. No obstante, determinar si un activo previamente revaluado puede haberse deteriorado, por causas inesperadas, depende de los criterios utilizados para determinar el valor justo:

- a) si el valor justo del activo es su valor de mercado, la única diferencia entre el valor justo del activo y su precio de venta neto, reside en los costos incrementales que se deriven directamente de la desapropiación del activo:
 - (i) si los costos de desapropiación son insignificantes, el importe recuperable del activo revaluado será un valor próximo a, o mayor que, su valor revaluado; en tal caso, una vez que se hayan aplicado los criterios de la revaluación, es improbable que el activo revaluado haya deteriorado su valor, y por tanto no es necesario estimar el importe recuperable, y

- (ii) si los costos de desapropiación no son insignificantes, el precio de venta neto del activo revaluado será necesariamente menor que su valor justo, por ello se reconocerá el deterioro del valor del activo revaluado en cuestión, siempre que su valor en uso sea menor que su valor revaluado. En tal caso, una vez que se hayan aplicado los criterios de revaluación, la empresa utilizará esta Norma para determinar si el activo ha sufrido o no deterioro de su valor.

- b) si el valor justo del activo se determina a partir de una base distinta a su valor de mercado, su valor revaluado (valor razonable) podría ser mayor o menor que su importe recuperable, de forma que, después de aplicar los correspondientes criterios de revaluación, la empresa tendrá que aplicar esta Norma para determinar si el activo ha sufrido o no deterioro de su valor.

Definiciones

5. *Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:*

Importe recuperable de un activo es el mayor entre su precio de venta neto y su valor de uso.

Valor de uso de un activo es el valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo que se esperan, tanto de su funcionamiento continuado en el tiempo, como de su eventual desapropiación al final de la vida útil.

Precio de venta neto de un activo es el importe que se puede obtener por la venta del mismo en una transacción libre, realizada entre un comprador y un vendedor adecuadamente informados, una vez deducidos los costos de desapropiación.

Costos de desapropiación son los costos incrementales directamente atribuibles a la desapropiación de un activo, excluyendo los gastos financieros y los impuestos a la renta.

Pérdida por deterioro es la cantidad en que excede el valor en libros de un activo, a su importe recuperable.

Valor en libros de un activo es el importe por el que tal elemento aparece en el balance de situación general, una vez deducida la amortización o depreciación acumuladas y el deterioro de valor que, eventualmente, le correspondan.

Depreciación (amortización) es la distribución del valor depreciable de un activo entre los años de su vida útil estimada.¹

Importe depreciable de un activo es su costo histórico, o el importe que lo sustituya en los estados financieros, una vez que se ha deducido su valor residual.

Vida útil de un activo es:

- (a) el período de tiempo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa, o bien*
- (b) el número de unidades de producción o similares que se esperan obtener del mismo por parte de la empresa.*

Unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño, cuyo funcionamiento continuado genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Activos comunes de la compañía son los activos, diferentes del crédito mercantil comprado, que contribuyen a la obtención de flujos de efectivo futuros en la unidad generadora de efectivo que se está considerando y en las demás unidades existentes en la empresa.

Mercado activo es un mercado en el que se dan las siguientes condiciones:

- (a) las partidas objeto de transacción son homogéneas,*
- (b) siempre es posible encontrar compradores y vendedores, y*
- (c) los precios están disponibles para el público.*

¹ En el caso de activos intangibles o de crédito mercantil comprado, se utiliza generalmente el término "amortización", en lugar del término "depreciación". Ambos términos tienen el mismo significado.

Identificación de los activos que pueden haber deteriorado su valor

6. En los párrafos 7 a 14 se especifica cuándo debe determinarse el importe recuperable. En las reglas que se ofrecen, se utiliza el término “activo”, pero son aplicables tanto a un activo considerado individualmente como a una unidad generadora de efectivo.

7. Se deteriora el valor de un activo cuando el valor en libros del mismo excede a su importe recuperable. En los párrafos 9 al 11 se describen algunos indicios para saber si ha tenido lugar un deterioro del valor de esta naturaleza: si se presenta alguno de tales indicios, la empresa estará obligada a realizar una estimación del importe recuperable. En caso de no presentarse indicio alguno de una pérdida por deterioro potencial, esta Norma no obliga a la empresa a que realice una estimación formal del importe recuperable que podría corresponder a los activos.

8. La empresa debe evaluar, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, la empresa deberá estimar el importe recuperable del activo en cuestión.

9. Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, la empresa debe considerar, como mínimo, las siguientes circunstancias:

Fuentes externas de información

(a) durante el período, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del mero paso del tiempo o del uso normal;

(b) durante el período han tenido lugar, o van a tener efecto en el futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está vinculado el activo en cuestión;

(c) durante el período las tasas de interés de mercado, u otras tasas de rendimiento de mercado de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a

la tasa de descuento utilizada para calcular el valor de uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa;

(d) el valor en libros de los activos que la empresa presenta en sus estados financieros, es mayor que su valor bursátil;

Fuentes internas de información

(e) se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo;

(f) durante el período han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos en la forma o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la empresa; entre tales cambios pueden encontrarse los planes de interrupción o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, o que se haya decidido la desapropiación del mismo antes de la fecha prevista, y

(g) se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

10. La lista del párrafo 9 no es exhaustiva. La empresa puede detectar otros indicios de que el activo puede estar perdiendo valor por deterioro, lo que también la obligaría a determinar el importe recuperable del activo.

11. La evidencia obtenida a través de informes internos, que pudieran estar señalando el deterioro de valor del activo, incluyendo entre otros indicios, la existencia de:

(a) flujos de efectivo para adquirir el activo, o necesidades posteriores de efectivo para operar con él o mantenerlo, que son significativamente mayores que los presupuestados originalmente;

(b) flujos netos de efectivo reales, o bien beneficios o pérdidas, derivados de la operación del activo, que son significativamente peores que los presupuestados originalmente;

(c) una disminución significativa de los flujos de efectivo netos o sobre la ganancia operativa presupuestados, o un incremento significativo de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo en cuestión, o bien

- (d) pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo, cuando las cifras del período actual son agregadas con las cifras presupuestadas para el futuro.

12. El concepto de importancia relativa tiene aplicación al determinar si es necesario estimar el importe recuperable de un activo. Por ejemplo, si los cálculos previos muestran que el importe recuperable del activo es significativamente mayor que su valor en libros, la empresa no necesita volver a reestimar el importe recuperable, salvo en presencia de sucesos que pudieran tener como efecto la eliminación de tal diferencia. De forma similar, los análisis preliminares pueden mostrar que el importe recuperable de un determinado activo no es sensible a uno o varios de los indicios listados en el párrafo 9.

13. Como ilustración de lo que se afirma en el párrafo 12, si las tasas de interés de mercado u otras indicaciones del rendimiento del mercado para las inversiones han sufrido incrementos durante el período, la empresa no estará obligada a realizar una estimación formal de importe recuperable del activo en los siguientes casos:

- (a) Cuando no sea probable que la tasa de descuento utilizada al calcular el valor de uso del activo vaya a verse afectada por el incremento en tales tasas de mercado. Por ejemplo, los incrementos en las tasas de interés a corto plazo, pueden no ejercer un efecto importante en la tasa de descuento utilizada para valorar un activo al que le resta todavía una vida útil dilatada;
- (b) Cuando resulte probable que la tasa de descuento utilizada al calcular el valor de uso del activo, vaya a verse afectada por el incremento en tales tasas de descuento, pero los análisis previos de sensibilidad sobre el importe recuperable muestren que:
 - (i) Es improbable que se vaya a producir una disminución importante en el importe recuperable, por causa de que los flujos futuros de efectivo es posible que se vean aumentados. Por ejemplo, en algunos casos, la empresa puede ser capaz de demostrar que puede ajustar sus ingresos para compensar eventuales incrementos en las tasas (de rendimiento) del mercado.
 - (ii) O bien que es improbable que, de la disminución del importe recuperable, resulte un deterioro de cuantía significativa.

14. Si existe cualquier indicio de que el activo puede haber perdido valor por deterioro, esto podría indicar que la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) utilizado o el valor residual del activo, necesitan ser revisados y ajustados, siguiendo la NEC aplicable a tal activo, incluso si no se llega finalmente a reconocer ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Medición del importe recuperable

15. En esta Norma se define importe recuperable de un activo como el mayor entre el precio de venta neto y el valor de uso. Los párrafos 16 a 56 establecen los requisitos para la determinación del importe recuperable. En ellos se utiliza el término “activo”, que es aplicable tanto a los activos individuales como a las unidades generadoras de efectivo.

16. No siempre es necesario calcular el precio de venta neto de un activo y su valor de uso. Por ejemplo, si uno cualquiera de tales valores excediera al valor en libros del activo, éste no habría deteriorado su valor, y por tanto no sería necesario proceder al cálculo del otro valor restante.

17. Es posible calcular el precio de venta neto de un activo incluso si éste no cuenta con un mercado activo. Sin embargo, en ocasiones no será posible determinar el precio de venta neto, porque no existan bases para hacer una estimación fiable del importe que podría obtener, por la venta del activo en cuestión, en una transacción libre realizada entre un comprador y un vendedor adecuadamente informados. En tal caso, puede tomarse como importe recuperable de un activo su valor de uso.

18. Si no hubiese razón para creer que el valor de uso del activo excede de forma significativa a su precio de venta neto, puede tomarse este último precio como importe recuperable del mismo. Este es, con frecuencia, el caso de un activo cuyo destino es la desapropiación. En efecto, el valor en uso de un activo que se destina a ser desapropiado estará compuesto, fundamentalmente, por el importe a obtener por la venta, ya que los flujos de efectivo futuros, derivados de su funcionamiento continuado hasta la desapropiación, probablemente resulten insignificantes a efectos del cálculo.

19. El importe recuperable se calcula para cada activo individualmente, salvo que los activos no generasen entradas de efectivo que fueran, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el

caso, el importe recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo en cuestión (véase los párrafos 64 a 87), a menos que:

- (a) el precio de venta neto del activo sea mayor que su valor en libros, o
- (b) se estime que el valor de uso del activo esté próximo a su precio neto de venta, y este último pueda ser determinado.

20. En algunos casos, para la determinación del precio neto de venta o del valor de uso, las estimaciones, los promedios y otras simplificaciones en el cálculo pueden proporcionar una aproximación razonable a las cifras que se obtendrían de cálculos más detallados, como los ilustrados en el Apéndice de esta Norma.

Precio de Venta Neto

21. La mejor evidencia del precio de venta neto la constituye la existencia de un precio, dentro de un compromiso formal de venta, en una transacción libre, ajustado por los costos incrementales que pudieran ser directamente atribuibles a la desapropiación del activo.

22. Si no existiera un compromiso formal de venta, pero el activo tuviera un mercado activo de compraventa, el precio de venta neto estaría constituido por el precio del activo en el mercado menos los costos de desapropiación. El precio de mercado adecuado es, normalmente, el precio vendedor que se dé en cada momento. Cuando no se disponga del precio vendedor del momento, el precio de la transacción más reciente puede proporcionar la base adecuada para estimar el precio de venta neto, suponiendo que no se hayan producido cambios significativos en las circunstancias económicas, entre la fecha de la transacción y la fecha en la que se realiza la estimación.

23. Si no existe un acuerdo firme de venta ni un mercado activo para el bien en cuestión, el precio de venta neto se calculará a partir de la mejor información disponible para reflejar el importe que la empresa puede obtener, en una transacción libre entre un comprador y un vendedor, adecuadamente informados, una vez deducidos los costos derivados de la desapropiación. Para determinar este importe, la empresa considerará el resultado de las transacciones recientes con activos similares en el mismo sector industrial. El precio de venta neto no reflejará una venta forzada, salvo que la gerencia se vea obligada a vender inmediatamente.

24. Los costos por la desapropiación, diferentes de aquéllos que ya hayan sido reconocidos como pasivos, se habrán de deducir al calcular el precio de venta neto. Son ejemplos de estos tipos de costos los de carácter legal, los impuestos de todo tipo que el vendedor ha de pagar por la operación, los costos de desmontar o desplazar el activo, así como todos los demás costos incrementales por dejar el activo en condiciones de venta. No obstante, los beneficios por terminación (tal y como han sido definidas en la Norma relacionada con Beneficios a los Empleados) y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de una empresa, que puede derivarse de la venta de un activo, no son costos incrementales directamente relacionados y atribuibles a la desapropiación.

25. En ocasiones, la venta de un activo puede obligar al comprador a asumir un pasivo, y solo se puede disponer de un precio de venta neto único tanto para él como para el pasivo. En el párrafo 77 se explica cómo tratar tales casos.

Valor de uso

26. La estimación del valor de uso de un activo conlleva los siguientes pasos:

- (a) estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto del funcionamiento continuado del activo como de su desapropiación final, y
- (b) aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

Bases para la estimación de los flujos de efectivo futuros

27. Para medir el valor de uso:

- (a) las proyecciones de los flujos de efectivo deben estar basadas en hipótesis razonables y fundamentadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presentarán a lo largo de la vida útil restante del activo. Debe darse mayor peso a las evidencias externas a la empresa.
- (b) las proyecciones de flujos de efectivo deben estar basadas en los presupuestos o pronósticos de tipo financiero más recientes, que hayan sido aprobadas por la gerencia de la empresa. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o

pronósticos deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor.

- (c) y, por último, las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al período cubierto por los presupuestos o pronósticos de tipo financiero más recientes, deben estimarse extrapolando las proyecciones anteriores, a partir de tales presupuestos o previsiones, utilizando para los años posteriores escenarios con una tasa de crecimiento constante o decreciente, salvo que se pudiera justificar el uso de una tasa creciente en el tiempo. Esta tasa de crecimiento no deberá exceder de la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos, industrias, país o países en los que opera la empresa, o para el mercado en el que se utiliza el activo, salvo que pudiera justificarse una tasa de crecimiento mayor.

28. Por lo general, no se suele disponer de presupuestos o pronósticos de tipo financiero, que sean detallados, explícitos y fiables, para períodos mayores de cinco años. Por esta razón, las estimaciones que haga la gerencia sobre los flujos futuros de efectivo, deben basarse en los presupuestos o pronósticos más recientes, con un máximo de cinco años. La gerencia puede utilizar proyecciones, basadas en los presupuestos o pronósticos financieros, para un período mayor de cinco años, siempre que crea que son fiables y pueda demostrar su capacidad, a partir de la experiencia pasada, de predecir los flujos de efectivo de forma precisa en plazos tan largos de tiempo.

29. Las proyecciones de flujos de efectivo hasta el final de la vida útil del activo se estiman extrapolando las proyecciones de flujos de efectivo basados en presupuestos o pronósticos financieros, utilizando una tasa de crecimiento para los años subsiguientes. Esta tasa será constante o decreciente, a menos que la información objetiva indique que una tasa creciente se ajusta mejor a los patrones que sigue el ciclo de vida del producto o del sector industrial. Si resultara apropiado, la tasa de crecimiento podría también ser nula o negativa.

30. Cuando las condiciones sean muy favorables, es posible que entren competidores en el mercado y limiten el posible crecimiento. Por tanto, las empresas pueden tener dificultades para superar la tasa media de crecimiento histórica en el largo plazo (por ejemplo, en veinte años), referida a los productos, sectores industriales, país o países en los que la empresa opera, o para el mercado en que el activo vaya a ser utilizado.

31. Al usar información de los presupuestos o pronósticos de tipo financiero, la empresa habrá de considerar si la información refleja hipótesis razonables y fundamentadas, y si representa la mejor estimación del conjunto de condiciones económicas que se darán en la vida útil restante del activo en cuestión.

Composición de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros

32. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros deben incluir:

- (a) proyecciones de cobros procedentes del funcionamiento continuado del activo;
- (b) proyecciones de los pagos en los que sea necesario incurrir para generar los cobros anteriores por el funcionamiento continuado del activo (incluyendo, en su caso, los pagos necesarios para preparar al activo para su utilización), así como los que puedan ser atribuidos directamente, o distribuidos según una base razonable, al activo, y
- (c) los flujos netos de efectivo que, en su caso, se recibirían o pagarían por la desapropiación de activo al final de su vida útil.

33. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de la tasa de descuento habrán de tener en cuenta, de forma coherente, las hipótesis que se manejen respecto a los incrementos de precio debidos a la inflación general de la economía. Por tanto, si la tasa de descuento incluyese el efecto de los incrementos de precio debidos a la inflación general, los flujos de efectivo futuros se habrían de estimar en términos nominales. Si, por el contrario, la tasa de descuento excluyese el efecto de los incrementos de precio debidos a la inflación general, los flujos de efectivo futuros se estimarían en términos reales (si bien tendrían que incluir incrementos o decrementos futuros en los precios específicos).

34. Las proyecciones de pagos futuros incluirán la parte de los pagos de toda la empresa que puedan ser atribuidos de forma directa, o distribuidos sobre bases razonables y coherentes, al funcionamiento del activo en cuestión.

35. Cuando el valor en libros del activo no incluya la totalidad de los desembolsos a realizar antes de que esté preparado para su utilización o venta, la estimación de los pagos futuros incluirá también una evaluación de los desembolsos adicionales que se esperan realizar antes de que el activo esté listo para su utilización o venta. Este es el

caso, por ejemplo, de un edificio en construcción o de un proyecto de desarrollo que no se haya terminado todavía de ejecutar.

36. Con el fin de evitar duplicidades en las estimaciones, los flujos de efectivo futuros no incluirán:

- (a) Los cobros procedentes de activos que generan, por su funcionamiento continuado, entradas de efectivo que son en buena medida independientes de los cobros procedentes del activo que se esté valorando (por ejemplo, activos financieros tales como partidas por cobrar), y
- (b) Los pagos relacionados con obligaciones que ya han sido reconocidas como pasivos (por ejemplo, partidas a pagar, pensiones o provisiones).

37. Los flujos de efectivo futuros deben ser estimados, para el activo en cuestión, teniendo en cuenta su estado actual. Dichas estimaciones no deberán incluir pagos o cobros futuros que puedan tener su origen en:

- (a) una reestructuración futura en la que la empresa no se ha comprometido todavía, o
- (b) inversiones futuras que puedan mejorar o desarrollar el activo por encima del nivel de rendimiento originalmente previsto.

38. Puesto que los flujos de efectivo futuros se estiman para el activo en su estado actual, el valor de uso no reflejará:

- (a) pagos futuros, o ahorros de costos relacionados con ellos (por ejemplo reducciones de personal), o bien otros beneficios que se espere conseguir de una reestructuración futura, en la que la empresa no se haya comprometido hasta el momento, o
- (b) inversiones futuras que vayan a mejorar o desarrollar el activo por encima del nivel de rendimiento originalmente previsto, ni tampoco los beneficios futuros relacionados con tales inversiones.

39. Una reestructuración es un programa de actuación, planificado y controlado por la gerencia, cuyo efecto es un cambio significativo en el cometido llevado a cabo por la

empresa o en la manera de llevar la gestión de la misma. En la NEC 26, Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, se especifica cuándo la empresa está comprometida en una reestructuración.

40. Cuando una empresa se encuentra comprometida en una reestructuración, es probable que algunos de sus activos queden afectados por el desarrollo de la misma. Una vez que la empresa se involucre en tal proceso de reestructuración:

- (a) al proceder a determinar el valor de uso, las estimaciones de pagos y cobros futuros reflejarán los ahorros de costos y demás beneficios esperados de la reestructuración (a partir de los presupuestos y pronósticos financieros más recientemente aprobados por la gerencia), y
- (b) las estimaciones de las salidas de efectivo futuras por la reestructuración en sí, se tratarán como una provisión por reestructuración, según lo establecido en la NEC 26, Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.

En el Ejemplo 5 del Apéndice se ilustra el efecto de una reestructuración futura en los cálculos del valor de uso.

41. Hasta que la empresa lleve a cabo las inversiones que mejoren o desarrollen las capacidades de un activo por encima del nivel de rendimiento originalmente previsto para el mismo, las estimaciones de los flujos futuros de efectivo no incluirán las estimaciones de entradas de efectivo que se esperen de dicha inversión (véase el Ejemplo 6 del Apéndice A).

42. Las estimaciones de los flujos futuros de efectivo incluirán, no obstante, los desembolsos futuros necesarios para mantener o conservar el activo en su nivel de rendimiento originalmente previsto.

43. *Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no deben incluir:*

- (a) *las entradas o salida de efectivo por actividades de financiación, ni*
- (b) *los pagos o cobros por el impuesto a la renta.*

44. Los flujos de efectivo estimados reflejarán las hipótesis que sean coherentes con la manera de determinar la tasa de descuento. De otra manera, el efecto producido por algunas de las hipótesis se duplicaría o se ignoraría. Puesto que el valor del dinero en

el tiempo está ya considerado al descontar las estimaciones de flujos de efectivo futuros, tales flujos de efectivo excluyen las entradas y salidas de efectivo por actividades de financiación. Del mismo modo, puesto que la tasa de descuento se determina antes de impuestos, los flujos de efectivo se han de estimar también antes del impuesto sobre las ganancias.

45. *La estimación de los flujos netos de efectivo a recibir (o eventualmente a pagar), por la desapropiación de un activo al final de su vida útil, debe basarse en la cantidad que la empresa espera obtener de la venta del elemento, en una transacción libre entre un comprador y un vendedor adecuadamente informados, una vez se hayan deducido los costos estimados de la desapropiación.*

46. La estimación de los flujos netos de efectivo a recibir, o a pagar, por la desapropiación de un activo al final de su vida útil, se hará en forma similar a la determinación del precio de venta neto del activo, excepto que, al determinar tales flujos:

- (a) la empresa utilizará los precios que, en la fecha de la estimación, estén vigentes para activos de naturaleza similar, que hayan llegado al final de su vida útil y que hayan estado operando en condiciones similares a las del activo que se está evaluando, y
- (b) esos precios se ajustarán por los efectos que puedan causarles tanto los incrementos debidos a la inflación general, como los incrementos o disminuciones de los precios específicos; no obstante, si tanto las estimaciones de los flujos de efectivo futuros, procedentes del funcionamiento continuado del activo, como la tasa de descuento, excluyen el efecto de la inflación general de la economía, este efecto habrá de ser exclusivo también de la estimación de los flujos de efectivo procedentes de la desapropiación.

Flujos de efectivo futuros en moneda extranjera

47. Los flujos de efectivo futuros se estimarán en la misma moneda en la que vayan a ser generados, y se actualizarán utilizando la tasa de descuento apropiada para esa moneda. La empresa convertirá el valor presente obtenido de este proceso utilizando la tasa de cambio en la fecha del balance (tal y como se describe en la NEC 7, Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de Moneda Extranjera).

Tasa de descuento

48. *La tasa o tasas de descuento a utilizar deben ser tomadas antes de impuestos, y se deben escoger tasas que reflejen las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. La tasa o tasas de descuento no deben reflejar los riesgos que ya hayan ocasionado los ajustes en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros.*

49. Una tasa que puede reflejar perfectamente las evaluaciones actuales del valor del dinero en el tiempo, y los riesgos específicos del activo, es el rendimiento que los inversionistas exigirían, si escogieran una inversión que generase flujos de efectivo de importes, distribución en el tiempo y perfil de riesgo, equivalentes a los que la empresa espera obtener del activo en cuestión. Esta tasa de descuento se estima a partir de la tasa implícita en las transacciones actuales de mercado para activos similares, o bien como el costo de capital promedio ponderado de una empresa que tuviera un solo activo (o una cartera de activos) similares al que se está considerando, en términos de potencial de servicio y riesgo soportado.

50. Cuando la tasa específica correspondiente a un activo no está disponible en el mercado, la empresa tendrá que usar subrogados para estimar la tasa de descuento. El objetivo es estimar, tan bien como sea posible, la evaluación del mercado para:

- (a) el valor temporal del dinero para los períodos que restan hasta el final de la vida útil del activo; y
- (b) los riesgos de que los flujos de efectivo futuros puedan diferir, en importe o distribución temporal, de las estimaciones realizadas.

51. Como punto de partida, la empresa puede tomar en cuenta las siguientes tasas:

- (a) el costo de capital promedio ponderado de la empresa, utilizando técnicas tales como el Modelo de Precio de los Activos Financieros;
- (b) la tasa incremental para los préstamos tomados por la empresa, y
- (c) otras tasas de mercado para préstamos.

52. Estas tasas se ajustarán:

- (a) para reflejar la forma en que el mercado podría valorar los riesgos específicos asociados con los flujos de efectivo proyectados; y
- (b) para excluir los riesgos que no sean relevantes respecto de los flujos de efectivo proyectados.

Se considerarán también otros riesgos como el riesgo-país, el riesgo de tasa de cambio, el riesgo de precios y el riesgo de flujo de efectivo.

53. Para evitar duplicidades, la tasa de descuento no reflejará ningún riesgo que ya se haya tenido en cuenta al ajustar las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

54. La tasa de descuento es independiente de la estructura de capital mantenida por la empresa, y también de la manera en que la empresa ha financiado la compra del activo, porque los flujos futuros que se esperan del mismo no dependen de la forma en que se haya financiado su adquisición.

55. Si el cálculo de la tasa de descuento se ha hecho después de impuestos, se habrá de ajustar para que refleje la tasa antes de impuestos.

56. La empresa utilizará, normalmente, una única tasa de descuento para la estimación del valor de uso de un activo. No obstante, la empresa podrá utilizar tasas de descuento diferentes para diferentes períodos de tiempo, siempre y cuando el valor de uso sea sensible a las diferencias en los riesgos para los diferentes ejercicios o a la estructura temporal de las tasas de interés.

Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro

57. En los párrafos 58 a 63 se establecen los requisitos para el reconocimiento y la medición de las pérdidas por deterioro de los activos individuales. Por su parte, en los párrafos 88 a 93 se especifican estos mismos requisitos para el caso de unidades generadoras de efectivo.

58. *El valor en libros de un activo debe ser reducido hasta que alcance su importe recuperable si, y solo si, este importe recuperable es menor que el valor en libros. Tal reducción se designa como pérdida por deterioro*

59. *La pérdida por deterioro debe ser reconocida inmediatamente como un gasto en el estado de resultados, a menos que el activo en cuestión se contabilice por su valor revaluado, siguiendo otra NEC (por ejemplo en virtud del tratamiento alternativo permitido en la NEC 12, Propiedades, Planta y Equipo). Las pérdidas por deterioro, en los activos revaluados, deben tratarse como una disminución de la revaluación practicada siguiendo la Norma Ecuatoriana de Contabilidad pertinente.*

60. La pérdida por deterioro correspondiente a un activo revaluado se reconocerá directamente como un cargo contra el superávit de revaluación, en la medida que no exceda del importe de la misma que ha sido generado por el activo en cuestión. La parte que exceda del importe previamente revaluado, será reconocida como un cargo en el estado de resultados del período.

61. *En el caso de que el importe estimado de una pérdida por deterioro sea mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona, la empresa debe proceder a reconocer un pasivo si, y solo si, es obligada a ello por otra Norma Ecuatoriana de Contabilidad.*

62. *Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro, los cargos por depreciación (amortización) del activo deben ser objeto del ajuste correspondiente, con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo del período que constituya su vida útil restante.*

63. Cuando se procede a reconocer una pérdida por deterioro, se determinarán también los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con ella, mediante comparación del valor en libros revisado con su base fiscal correspondiente, siguiendo los criterios de la Norma relativa a Impuesto a la renta (véase el Ejemplo 3 del Apéndice A).

Unidades generadoras de efectivo

64. En los párrafos 65 a 93 se establecen los requisitos para identificar las unidades generadoras de efectivo, a las que pertenecen los activos y para determinar el valor en libros y las hipotéticas pérdidas por deterioro que corresponden a las mismas.

Identificación de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece un determinado activo

65. *Si existiera algún indicio de que un activo puede haber deteriorado su valor, el importe recuperable del mismo se deberá estimar para el activo individualmente considerado. Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, la empresa debe proceder a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que tal elemento pertenece.*

66. El importe recuperable de un determinado activo no podrá ser determinado cuando:

- (a) El valor de uso del activo no pueda estimarse como cercano a su precio de venta neto (por ejemplo, cuando los flujos de efectivo futuros por el funcionamiento continuado del activo no pueden determinarse por ser insignificantes).
- (b) El activo no genere entradas de efectivo, por su funcionamiento continuo, que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos. En estos casos, el valor de uso y, por tanto, el importe recuperable, pueden determinarse solo a partir de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo en cuestión.

Ejemplo

Una empresa minera posee un ferrocarril privado para transportar el mineral que extrae. El ferrocarril en cuestión solo puede ser vendido por su valor como chatarra y, por sí mismo, no genera entradas de efectivo por su funcionamiento continuo que sean en buena medida independientes de las entradas que corresponden a otros activos de la mina.

No es posible estimar el importe recuperable del ferrocarril privado porque el valor de uso del mismo no puede determinarse, aunque probablemente sea diferente de su valor como chatarra. Por tanto, la empresa tendrá que estimar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el ferrocarril, esto es, la mina en su conjunto.

67. Como ha quedado definido en el párrafo 5, la unidad generadora de efectivo de un activo es el grupo más pequeño de activos que, incluyendo al mismo, genere entradas de efectivo por su funcionamiento continuado, que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. La identificación de una unidad generadora de efectivo implica la realización de juicios. Si no se puede llegar a determinar el importe recuperable de un activo individual, la empresa ha de proceder a identificar el conjunto más pequeño de activos que, incluyendo al mismo, genere entradas independientes de efectivo, por su funcionamiento continuado.

Ejemplo

Una empresa de autobuses de servicio, bajo contrato, a un municipio que le exige ciertos servicios mínimos para cada una de las cinco rutas separadas que cubre. Los activos destinados a cada una de las rutas, y los flujos de efectivo que se derivan de cada una de ellas, pueden ser identificados por separado. Una de las rutas opera con pérdidas significativas.

Puesto que la empresa no tiene la opción de suspender ninguna de las rutas cubiertas por los autobuses, el menor nivel de entradas de efectivo identificables por el funcionamiento continuo, que son en buena medida independientes de las entradas procedentes de otros activos o grupos de activos, son las entradas de efectivo generadas por las cinco rutas en conjunto. La unidad generadora de efectivo para cada ruta es la empresa de autobuses, considerada como un todo.

68. Los cobros derivados del uso son entradas de efectivo y otros medios equivalentes al efectivo, recibidos de sujetos ajenos a la empresa. Para identificar si los cobros procedentes de un activo (o grupo de activos) son significativamente independientes de los cobros asociados a otros activos (o grupos de activos), la empresa considerará diferentes factores incluyendo cómo controla la gerencia las operaciones de la empresa (como por ejemplo, por producto, línea, negocio, localización individual, por distritos o regiones o de cualquier otra forma), o cómo adopta la gerencia de la empresa las decisiones de continuar operando o desapropiar sus activos o las operaciones en las que está implicada. El Ejemplo 1 del Apéndice A, proporciona algunos ejemplos de identificación de unidades generadoras de efectivo.

69. *Si existe un mercado activo para los productos elaborados por un activo o un grupo de activos, uno u otros deben ser identificados como una unidad generadora de efectivo, incluso si alguno o todos los productos elaborados se utilizan internamente. En este caso, debe ser utilizada la mejor estimación que la gerencia posea sobre los precios futuros de mercado de los productos:*

- (a) para determinar el valor de uso de tal unidad generadora de efectivo, cuando se estimen las entradas futuras de efectivo que tengan relación con el uso interno de los productos, y*
- (b) para determinar el valor de uso de otras unidades generadoras de efectivo en la empresa, al proceder a estimar las salidas futuras de efectivo que tengan relación con el uso interno de los productos.*

70. Aunque una parte o la totalidad de la producción elaborada por un activo o un grupo de activos, sea utilizada por otras unidades de la misma empresa (por ejemplo productos en un estado intermedio dentro del proceso productivo), tal activo o grupo de ellos formarán una unidad generadora de efectivo, siempre y cuando la empresa pueda vender esta producción en un mercado activo. Esto es así porque tal activo, o grupo de ellos, podría generar entradas de efectivo por su funcionamiento continuo, que serían en buena medida independientes del resto de los activos o grupos de activos de la entidad. Al utilizar información basada en los presupuestos o pronósticos de tipo financiero, que se relacionen con esta unidad generadora de efectivo, la empresa procederá a ajustar su información si los precios internos de transferencia no reflejaran la mejor estimación, que la gerencia posee, acerca de los precios futuros de mercado que afectarán a la unidad en cuestión.

71. *Las unidades generadoras de efectivo deben estar identificadas en todos los períodos de forma homogénea, y formadas por el mismo activo o tipos de activos, salvo que se justifique un cambio.*

72. Si una empresa determina que un activo pertenece, en este período, a una unidad generadora de efectivo diferente de la que le correspondía en períodos anteriores, o que los tipos de activos que se agregan para formar la unidad en cuestión han cambiado, el párrafo 114 de esta Norma exige proporcionar ciertas informaciones sobre esta unidad, en el caso de que la misma haya experimentado una pérdida por deterioro, o una reversión sobre los deterioros de valor reconocidos anteriormente,

siempre que los importes correspondientes sean significativos en los estados financieros de la empresa en su conjunto.

Importe recuperable y valor en libros de una unidad generadora de efectivo

73. El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo, es el valor mayor entre el precio de venta neto de la unidad y su valor de uso. Para los propósitos de determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, las referencias efectuadas en los párrafos 16 a 56 a “activo” o “activos” se entenderán hechas a la “unidad generadora de efectivo”.

74. *El valor en libros de una unidad generadora de efectivo debe determinarse de manera coherente con la forma en que se calcula el importe recuperable de la misma.*

75. El valor en libros de una unidad generadora de efectivo:

- (a) solo incluirá el valor en libros de aquellos activos que puedan ser atribuidos directamente, o distribuidos según un criterio razonable y coherente, a la unidad generadora de activos y que va a generar las entradas futuras de efectivo, que hayan sido tenidas en cuenta a la hora de calcular el valor de uso de la citada unidad, y
- (b) no incluirá el valor en libros de ningún pasivo reconocido, a menos que el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo en cuestión no pudiera ser determinado sin tener en cuenta tal pasivo.

Esto es así porque el precio de venta neto y el valor en uso, para la unidad generadora de efectivo, se calculan con exclusión de los flujos de efectivo relacionados con activos que no formen parte de la unidad en cuestión, y de los pasivos que ya han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros (véase los párrafos 24 y 36).

76. Cuando se agrupan los activos para evaluar su recuperabilidad, es importante incluir en la unidad generadora de efectivo la totalidad de los activos que generan las corrientes relevantes de entradas de efectivo, por su funcionamiento continuo. De otra forma, la unidad generadora de efectivo puede aparecer como plenamente recuperable, cuando de hecho se ha producido una pérdida por deterioro. En algunos casos se da la circunstancia de que, aunque determinados activos puedan contribuir a la producción de los flujos de efectivo futuros de la unidad generadora de efectivo, no pueden ser

distribuidos con un criterio razonable y coherente a la unidad en cuestión. Este puede ser el caso del crédito mercantil comprado y de los activos comunes de la compañía, tal como por ejemplo la sede social. En los párrafos 79 a 87 se explica cómo tratar tales activos, al comprobar si la unidad generadora de efectivo ha deteriorado su valor.

77. Podría ser necesario tomar en consideración ciertos pasivos cuando se esté calculando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo. Esto puede ocurrir cuando la desapropiación de la citada unidad obligue al comprador a asumir un pasivo. En tal caso, el precio de venta neto (o el flujo de efectivo procedente de la desapropiación al final de su vida útil) de la unidad generadora de efectivo estaría formado, conjuntamente, por el precio de venta neto estimado para los activos de la unidad y para el pasivo, menos los costos correspondientes a la desapropiación. A fin de llevar a cabo una comparación, que tenga sentido, entre el valor en libros y el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, es preciso deducir el valor en libros del pasivo al calcular tanto el valor de uso de la unidad, como su valor en libros.

Ejemplo

Una empresa explota una mina en cierto país, donde la legislación exige que los propietarios rehabiliten los terrenos cuando la operación de la misma haya finalizado. El costo de la rehabilitación incluye la reposición de las capas de tierra que hubo que extraer de la mina antes de que la operación comenzara. Por eso, ha sido reconocida una provisión para cubrir los costos de la reposición desde el momento en que se quitó la tierra (rehabilitación). El importe de la provisión ha sido reconocido como parte del costo de la mina, y está siendo depreciado a lo largo de la vida útil de la mina. El valor en libros de la provisión por rehabilitación es de 500, que es igual al valor presente de los costos de rehabilitación.

La empresa está comprobando el posible deterioro de valor de la mina. La unidad generadora de efectivo de la misma es, precisamente, la propia mina en su conjunto. La empresa ha recibido varias ofertas de compra de la mina, con precios alrededor de 800, para cuya determinación se ha tenido en cuenta el hecho de que el comprador tomará para sí la obligación de restaurar los terrenos. Los costos de desapropiación de la mina tienen un importe insignificante. El valor de uso de la mina es aproximadamente 1,200, excluyendo los costos de rehabilitación. El valor en libros de la mina es de 1,000.

El precio de venta neto de la unidad generadora de efectivo es de 800. En este importe se ha considerado el impacto de los costos de rehabilitación. Como consecuencia de ello, el valor de uso de la unidad generadora de efectivo se determina tras considerar los costos de la rehabilitación, y se puede estimar en un importe de 700 (1,200 menos 500). El valor en libros de la unidad generadora de efectivo asciende a 500, igual al valor en libros de la mina (1,000) menos el valor en libros de la provisión para costos de rehabilitación (500).

78. Por razones prácticas, el importe recuperable de una unidad generadora de efectivo se determina en ocasiones después de tener en consideración los activos que no son parte de la propia unidad (por ejemplo, cuentas a cobrar u otros activos financieros) o pasivos que ya han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros (por ejemplo, partidas por pagar, pensiones y otras provisiones). En tales casos, el valor en libros de la unidad generadora de efectivo se verá incrementado por el valor en libros de tales activos y se verá disminuido por el valor en libros de tales pasivos.

Crédito mercantil comprado

79. El crédito mercantil comprado que aparece en una adquisición representa un pago, realizado por el comprador, anticipando una parte de los beneficios económicos a recibir en el futuro. Estos beneficios económicos futuros, pueden proceder de la sinergia que se produce entre los activos identificables adquiridos, o también, proceder de otros activos que, individualmente, no cumplen las condiciones para su reconocimiento en los estados financieros. El crédito mercantil comprado no puede generar flujos de efectivo independientemente de otros activos o grupos de activos, y por lo tanto no puede determinarse el importe recuperable de la misma como activo individual. Como consecuencia de ello, si hubiera indicios de que el crédito mercantil comprado ha perdido valor, el importe recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el citado crédito mercantil comprado. Este importe se compararía, a continuación, con el valor en libros de esa unidad generadora de efectivo y, eventualmente, se procederá a reconocer la pérdida por deterioro correspondiente, de acuerdo con el párrafo 88.

80. *Al comprobar si una unidad generadora de efectivo se ha deteriorado, la empresa debe proceder a detectar si el crédito mercantil comprado, relativa a la citada unidad,*

ha sido objeto de reconocimiento en los estados financieros. Si este fuera el caso la empresa debe:

- (a) Llevar a cabo una comprobación “de abajo arriba”, esto es, la empresa debe:*
 - (i) determinar si el valor en libros del crédito mercantil comprado puede ser distribuida, de una forma razonable y coherente, a la unidad generadora de efectivo que se esté considerando, y*
 - (ii) a continuación, comparar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, que se esté considerando, con su valor en libros (que incluirá entonces el valor en libros del crédito mercantil comprado que le haya podido corresponder en el reparto), procediendo a reconocer las eventuales pérdidas por deterioro de acuerdo con el párrafo 88.*

La empresa deberá llevar a cabo esta segunda etapa de la comprobación “de abajo arriba” incluso si no fuera posible distribuir, de una forma razonable y coherente, una parte del saldo del crédito mercantil comprado a la unidad generadora de efectivo que se esté considerando.

- (b) si, al ejecutar la comprobación “de abajo arriba”, no pudiera atribuirse el valor en libros del crédito mercantil comprado, de una forma razonable y coherente, a la unidad generadora de efectivo que se esté considerando, la empresa deberá llevar a cabo adicionalmente una comprobación “de arriba abajo”, esto es, deberá proceder a:*
 - (i) detectar la unidad generadora de efectivo más pequeña, que contenga a la unidad que se esté considerando, y a la vez que se pueda distribuir, de una forma razonable y coherente, el valor en libros del crédito mercantil comprado (sería la unidad generadora de efectivo “superior”), y*
 - (ii) a continuación, comparar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo superior con su valor en libros (que incluirá entonces el valor del crédito mercantil comprado que le haya podido corresponder en el reparto), procediendo a reconocer las eventuales pérdidas por deterioro del valor de acuerdo con el párrafo 88.*

81. Cada vez que se esté comprobando el posible deterioro de valor de una unidad generadora de efectivo, la empresa considerará el crédito mercantil comprado asociada con los flujos de efectivo futuros que pueda generar la citada unidad. Si es posible distribuir a la unidad, de forma razonable y coherente, una parte o la totalidad del saldo del crédito mercantil comprado, la empresa aplicará únicamente la comprobación “abajo arriba”. Si no fuera posible distribuir el crédito mercantil comprado de forma razonable y coherente, la empresa aplicará tanto la comprobación “de abajo arriba” como “de arriba abajo” (véase el Ejemplo 7 del Apéndice A).

82. La comprobación “de abajo arriba” sirve para asegurar que la empresa procede a reconocer cualquier pérdida por deterioro que pueda corresponder a la unidad generadora de efectivo, incluyendo la relacionada con el crédito mercantil comprado que se le haya podido distribuir sobre una base razonable y coherente. Si no pudiese hacerse tal distribución en la comprobación “de abajo arriba”, entonces la combinación de las comprobaciones “de abajo arriba” y “de arriba abajo” aseguraría que la empresa reconoce:

- (a) en primer lugar, las pérdidas por deterioro que haya tenido la unidad generadora de efectivo, sin considerar el efecto que las mismas hayan podido tener en el valor del crédito mercantil comprado; y
- (b) a continuación, las posibles pérdidas por deterioro relacionadas con el crédito mercantil comprado. Puesto que la empresa aplica, en primer lugar, la comprobación “de abajo arriba” a todos los activos que puedan haber sufrido pérdidas por deterioro, cualquier eventual pérdida por deterioro que sea detectada para la unidad generadora de efectivo superior, en la posterior comprobación “de arriba abajo”, estará relacionada únicamente con el crédito mercantil comprado de esa unidad superior.

83. Si se aplica la comprobación “de arriba abajo”, la empresa tendrá que determinar formalmente el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo superior, a menos que se tenga una evidencia clara de que no exista riesgo de pérdida por deterioro en esa unidad superior (véase el párrafo 12).

Activos comunes de la compañía

84. Los activos comunes de la compañía son los que corresponden genéricamente a todas las operaciones de la empresa o de las divisiones, tales como el edificio que

constituye la sede social, el equipamiento informático de uso común o el centro de investigación de la empresa. La estructura de la empresa es la que determina si un activo en particular cumple la definición de activo común de la compañía, con referencia a una unidad generadora de efectivo en particular. Las características claves de los activos comunes son que no generan entradas de efectivo de forma independiente, con respecto a otros activos o grupos de activos, y que su valor en libros no puede ser enteramente distribuido a la unidad generadora de efectivo que se esté considerando.

85. Puesto que los activos comunes de la compañía no generan entradas de efectivo por ellos mismos, el importe recuperable de un activo común, particularmente considerado, no puede ser calculado a menos que la gerencia haya decidido desapropiarlo. Como consecuencia de esto, si existe algún indicio de que el activo común puede haber deteriorado su valor, el importe recuperable de referencia será el que corresponda a la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca. Este importe recuperable se comparará con el valor en libros que corresponda a la unidad en cuestión y, si se diera una pérdida por deterioro, se reconocería la misma de acuerdo con lo establecido en el párrafo 88.

86. *Al comprobar si una determinada unidad generadora de efectivo ha deteriorado su valor, la empresa debe proceder a identificar todos los activos comunes que se relacionen con dicha unidad. Para cada uno de los activos comunes que se hayan identificado de esta forma, la empresa debe proceder a aplicar el párrafo 80, esto es:*

- (a) si el valor en libros del activo común puede ser distribuido, de manera razonable y coherente, a la unidad generadora de efectivo considerada, la empresa deberá aplicar solamente la comprobación “de abajo arriba”, y*
- (b) si el valor en libros del activo común no pudiera ser distribuido, de manera razonable y coherente, a la unidad generadora de efectivo que se esté considerando, la empresa deberá aplicar tanto la comprobación “de abajo arriba” como la comprobación “de arriba abajo”.*

87. En el ejemplo 8 del Apéndice A se puede encontrar una ilustración sobre cómo tratar los activos comunes de la compañía.

Pérdida de valor por deterioro para una unidad generadora de efectivo

88. *Debe procederse a reconocer una pérdida por deterioro para una unidad generadora de efectivo si, y solo si, su importe recuperable fuera menor que su valor en libros. La pérdida por deterioro debe ser distribuida, al objeto de reducir el valor de los activos que componen la unidad, en el siguiente orden:*

(a) en primer lugar, al crédito mercantil comprado que en su caso pudiera haberse atribuido a la unidad en cuestión, y

(b) a continuación, a los demás activos de la unidad, prorrateando en función del valor en libros de cada uno de los activos existentes en la unidad.

Tales reducciones en el valor en libros, de cada uno de los activos individuales, deben ser tratadas como pérdidas por deterioro de los mismos, y reconocidas contablemente de acuerdo con lo establecido en el párrafo 59.

89. *Al distribuir una pérdida por deterioro según se establece en el párrafo 88, el valor en libros de cada activo no debe ser reducido por debajo del mayor valor de entre los siguientes:*

(a) su precio de venta neto (si se pudiese determinar);

(b) su valor de uso (si se pudiese determinar); y

(c) cero.

El importe de la pérdida por deterioro que no se pueda distribuir los activos siguiendo el criterio anterior, será prorrateado entre los demás activos que componen la unidad.

90. Por causa de su naturaleza peculiar, se eliminará, en primer lugar, la totalidad o parte del crédito mercantil comprado distribuida a la unidad generadora de efectivo, y solo a continuación se procederá a disminuir el valor en libros que corresponda a los demás activos de la unidad.

91. Si no hubiera forma, en la práctica, de estimar el valor en libros de cada activo individual de la unidad generadora de efectivo, esta Norma exige que se haga un

reparto arbitrario, prorrateando la pérdida por deterioro entre los activos de dicha unidad que sean diferentes del crédito mercantil comprado, puesto que todos estos activos operan conjuntamente.

92. Si el importe recuperable de un activo individual no pudiera ser determinado (véase el párrafo 66):

- (a) se procederá a reconocer una pérdida por deterioro para el activo siempre que su valor en libros sea superior al mayor importe entre su precio de venta neto y el valor que le corresponda tras la distribución hecha según los procedimientos descritos en los párrafos 88 y 89; y
- (b) no se reconocerá pérdida por deterioro alguno para el activo si la unidad generadora de efectivo en la que está incluido no hubiera sufrido ninguna pérdida por deterioro. Esto es de aplicación incluso cuando el precio de venta neto del activo fuera menor que su valor en libros.

Ejemplo:

Cierta máquina ha sufrido una avería, pero todavía puede funcionar, aunque no tan bien como lo hacía antes de sufrir la misma. El precio de venta neto de la máquina es menor que su valor en libros. La máquina no puede generar, por su funcionamiento continuado, entradas de efectivo de forma independiente. El menor grupo identificable de activos que incluye a la máquina y que puede generar, por su funcionamiento continuo, entradas de efectivo de forma independiente del resto, es la línea de producción en la que se encuentra instalada. Se ha procedido a estimar el importe recuperable de la línea de producción en conjunto, y el importe estimado ha demostrado que la misma no ha sufrido ninguna pérdida por deterioro.

Hipótesis 1: los presupuestos o pronósticos aprobados por la gerencia no reflejan ningún compromiso, por parte de la misma, para reemplazar la máquina.

El importe recuperable de la máquina, individualmente considerada, no puede estimarse, puesto que el valor en uso de la misma:

- (a) puede ser diferente de su precio de venta neto, y

(b) puede determinarse solo con referencia a la unidad generadora de efectivo a la que pertenece la citada máquina (la línea de producción).

La línea de producción no ha experimentado pérdida por deterioro, por lo que tampoco se reconoce deterioro alguno para la máquina. No obstante, la empresa puede necesitar reconsiderar el período previsto para su depreciación o el método seguido para calcular la misma. Es posible que sea necesario fijar un período de depreciación menor, o un método de depreciación más acelerado, para reflejar la vida útil esperada que resta a la máquina o los patrones de consumo, por parte de la empresa, de los beneficios económicos derivados del elemento.

Hipótesis 2: los presupuestos o pronósticos aprobados por la gerencia reflejan el compromiso de la misma para vender y reemplazar la máquina en un futuro inmediato. Los flujos de efectivo derivados del funcionamiento continuo del elemento, hasta su desapropiación, son insignificantes.

Puede estimarse que el valor de uso de la máquina está muy cercano a su precio de venta neta. Por tanto, el importe recuperable de la máquina puede determinarse sin tener en cuenta la unidad generadora de efectivo a la que pertenece (la línea de producción). Puesto que el precio de venta neto de la máquina es menor que su valor en libros, se reconocerá una pérdida por deterioro para el elemento.

93. *Después de que hayan sido aplicados los requisitos contenidos en los párrafos 88 y 89, debe procederse a reconocer un pasivo por el importe restante de la pérdida por deterioro no absorbido por la unidad generadora de efectivo si, y solo si, ello es obligatorio según lo establecido en otra Norma Internacional de Contabilidad.*

Reversión de las pérdidas de valor por deterioro

94. En los párrafos 95 a 101 se establecen los requisitos para proceder a revertir una pérdida por deterioro, que haya sido reconocida con anterioridad para un activo o para una unidad generadora de efectivo. En estos párrafos se utiliza el término “activo”, pero las disposiciones son aplicables por igual a los activos individuales y a las unidades generadoras de efectivo. Se establecen requisitos adicionales, para el caso de los activos individuales, en los párrafos 102 a 106, para las unidades generadoras de

efectivo en los párrafos 107 y 108 y para el crédito mercantil comprado en los párrafos 109 a 112.

95. *Una empresa debe evaluar, en cada fecha del balance, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro, reconocida para los activos en años anteriores ya no existe o ha disminuido. Si encontrara tal indicio, la empresa debería volver a estimar el importe recuperable del activo en cuestión.*

96. *Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro reconocida en años anteriores para un activo que ya no existe o ha disminuido, la empresa debe considerar, como mínimo, si se dan algunas de las siguientes indicaciones:*

Fuentes externas de información

- (a) durante el período, el valor de mercado del activo ha aumentado significativamente;*
- (b) durante el período, han tenido, o van a tener lugar en el futuro inmediato, cambios significativos con un efecto favorable para la empresa, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está dedicado el activo en cuestión;*
- (c) durante el período, las tasas de interés u otras tasas de rendimiento del mercado, han experimentado decrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor de uso del activo, de forma que su importe recuperable haya ascendido de forma significativa;*

Fuentes internas de información:

- (d) durante el período han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos en la forma o manera en que se usa o se espera usar el activo, con efecto favorable sobre la empresa; entre tales cambios pueden encontrarse las inversiones que mejoran o desarrollan el activo por encima del nivel de rendimiento originalmente previsto, o bien la existencia de un compromiso para interrumpir o reestructurar la operación a la que éste pertenece, y*
- (e) se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.*

97. La lista de indicios de potenciales recuperaciones de la pérdida por deterioro del párrafo 96 sigue, en esencia, la de indicios de potenciales pérdidas por deterioro recogida en el párrafo 9. También es aplicable el concepto de importancia relativa a la hora de determinar si la pérdida por deterioro, reconocida para un activo en períodos anteriores, se ha revertido, y si se necesita calcular de nuevo el importe recuperable del mismo.

98. Si existieran indicios de que la pérdida por deterioro, reconocida en años anteriores para un activo, ya no puede existir o ha disminuido, esto puede indicar que la vida útil restante, que el método de amortización o depreciación o que el valor residual necesitan también ser revisados y ajustados, de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad que sea de aplicación, incluso cuando el indicio no lleve a la reversión de la pérdida por deterioro del activo.

99. *Debe procederse a la reversión de la pérdida por deterioro reconocida para un activo en períodos si, y solo si, se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable del mismo, desde que se reconoció por última vez la susodicha pérdida. Si este fuera el caso, el valor en libros del activo debe ser aumentado hasta que alcance su importe recuperable. Tal incremento se designa como reversión de la pérdida por deterioro.*

100. La reversión de una pérdida por deterioro refleja un aumento en el potencial estimado de servicio del activo, ya sea por su utilización o por su venta, desde el momento en que la empresa reconoció por última vez la pérdida por deterioro del activo. La empresa está obligada a identificar los cambios en las estimaciones que produce el incremento citado en el potencial de servicio. Ejemplos de tales cambios en las estimaciones son los siguientes:

- (a) un cambio en la base de estimación del importe recuperable (por ejemplo, si antes se calculaba a partir del precio de venta neto y ahora se hace a partir del valor de uso, o viceversa).
- (b) si el importe recuperable se calculaba a partir del valor de uso, un cambio en la cuantía o en las fechas de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros o en la tasa de descuento, o

- (c) si el importe recuperable se calculaba a partir del precio de venta neto, un cambio en las estimaciones correspondientes a los componentes de tal precio de venta o en los costos relacionados con la desapropiación.

101. El valor de uso de un determinado activo puede llegar a hacerse mayor que su valor en libros, simplemente porque el valor presente de los flujos de efectivo futuros aumente, a medida que éstos se encuentren más próximos al momento presente. No obstante, el potencial de servicio del activo puede no haber variado en absoluto. Por tanto, una pérdida por deterioro no puede revertirse por causa del mero paso del tiempo (en ocasiones a esto se le denomina “relajación del descuento”), incluso aunque el importe recuperable del activo llega a ser mayor que su valor en libros.

Reversión de la pérdida por deterioro para un activo Individual

102. *El nuevo valor en libros de un activo, tras la reversión de una pérdida por deterioro, no debe exceder el valor en libros que podría haberse obtenido (neto de amortización o depreciación) de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el mismo en períodos anteriores.*

103. Los incrementos en el valor en libros de un activo por encima del valor en libros que podría haberse obtenido (neto de amortización o depreciación), de no haber sido reconocida la pérdida por deterioro en períodos anteriores, son de hecho revaluaciones del activo en cuestión. Para contabilizar tales revaluaciones, la empresa utilizará la Norma Ecuatoriana de Contabilidad que corresponda al activo.

104. *La reversión de una pérdida por deterioro en un activo debe ser reconocida como un ingreso inmediatamente en el estado de resultados, a menos que dicho activo se contabilice por su valor revaluado, siguiendo otra Norma Ecuatoriana de Contabilidad (por ejemplo, en virtud del tratamiento alternativo permitido en la NEC 12, Propiedades, Planta y Equipo). Cualquier reversión de la pérdida por deterioro en un activo previamente revaluado, debe tratarse como un aumento de revaluación según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad pertinente.*

105. La reversión de una pérdida por deterioro, reconocida en un activo revaluado, se acredita directamente al patrimonio neto, aumentando el importe del superávit de revaluación. No obstante, y en la medida en que la pérdida por deterioro del mismo activo revaluado haya sido reconocida previamente como un gasto en el estado de resultados, se reconocerá la reversión como un ingreso del período.

106. *Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro, los cargos por depreciación (amortización) del activo deben ser objeto del ajuste correspondiente, con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo del período que constituya su vida útil restante.*

Reversión de la pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo

107. *El importe de la reversión de una pérdida por deterioro, en una unidad generadora de efectivo, debe ser objeto de distribución, al objeto de incrementar el valor en libros del activo de la citada unidad, utilizando el siguiente orden:*

- (a) en primer lugar, a los activos distintos del crédito mercantil comprado, prorrateando la cantidad en función del valor de cada uno de los activos que componen la unidad, y*
- (b) a continuación, y si se cumplen los requisitos del párrafo 112, el crédito mercantil comprado distribuida a la unidad generadora de efectivo.*

Los incrementos en los valores en libros deben tratarse como reversiones de las pérdidas por deterioro de cada uno de los activos individuales, y proceder a su reconocimiento de acuerdo con el párrafo 107.

108. *Al distribuir la reversión de una pérdida por deterioro correspondiente a una unidad generadora de efectivo, siguiendo lo establecido en el párrafo 107, el valor en libros de cada activo no debe ser aumentado por encima del menor entre:*

- (a) su importe recuperable (si pudiera determinarse); y*
- (b) el valor en libros, neto de amortización o depreciación que hubiera podido determinarse de no haberse reconocido la pérdida por deterioro en los períodos anteriores.*

El importe de la reversión de la pérdida por deterioro que no se pueda distribuir a los activos siguiendo el criterio anterior, será prorrateado entre los demás activos que componen la unidad.

Reversión de la pérdida por deterioro del crédito mercantil comprado

109. *Como excepción a los requisitos establecidos en el párrafo 99, una pérdida por deterioro reconocida en el crédito mercantil comprado no podrá ser objeto de reversión en los períodos posteriores, a menos que:*

- (a) la pérdida por deterioro fuera causada por un suceso externo específico de naturaleza tan excepcional que no se espere su repetición en el futuro, y*
- (b) hayan ocurrido, con posterioridad, sucesos externos que hayan conseguido revertir el efecto de tal suceso.*

110. La NEC 25, Activos Intangibles prohíbe el reconocimiento de un crédito mercantil comprado generada internamente. Cualquier incremento posterior en el importe recuperable del crédito mercantil comprado, será probablemente un aumento del crédito mercantil comprado generada internamente, salvo que le incremento esté relacionado claramente con la reversión de los efectos causados por un suceso externo específico de naturaleza excepcional.

111. Esta Norma no permite la reversión de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil comprado basado en un mero cambio de las estimaciones (por ejemplo, una variación en la tasa de descuento o en el importe y aparición temporal de los flujos de efectivo futuros de la unidad generadora de efectivo a la que corresponde el crédito mercantil comprado).

112. Un suceso externo específico es un evento que cae fuera del control de la empresa. Ejemplos de sucesos externos de naturaleza excepcional son las nuevas regulaciones que producen recortes significativos, o reducen el rendimiento, de la actividad o las operaciones a las que corresponde el crédito mercantil comprado.

Revelaciones

113. *En los estados financieros se debe revelar, para cada clase de activos, la siguiente información:*

- (a) el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados durante el período, así como la partida o partidas en las que tales cargos están incluidos;*
- (b) el importe de las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro que se han reconocido en el estado de resultados durante el período, así como la partida o partidas del estado de resultados en que tales reversiones están incluidas;*
- (c) el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas directamente en las cuentas de patrimonio neto durante el período; y*
- (d) el importe de las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro reconocidas directamente en las cuentas de patrimonio neto durante el período.*

114. Una clase de activos es un conjunto de elementos que tienen similar naturaleza y uso en las actividades de la empresa.

115. La información exigida por el párrafo 113 puede revelarse junto con otros datos presentados por clases de activos. Por ejemplo, tal información puede estar incluida en una conciliación del valor en libros de las propiedades, planta y equipo al comienzo y al final del período, ya que este tipo de información es obligatorio según la NEC 12, Propiedades, Planta y Equipo.

116. *Una empresa que aplica la NEC 8, Reportando Información Financiera por Segmentos, debe proceder a revelar para cada uno de los segmentos que incluya en sus estados financieros con el formato principal, la siguiente información:*

- (a) el importe que corresponde a las pérdidas por deterioro reconocidas, tanto en el estado de resultados como directamente en las cuentas de patrimonio neto durante el período; y*
- (b) el importe correspondiente a las reversiones de pérdidas por deterioro reconocidas anteriormente, tanto en el estado de resultados como directamente en las cuentas de patrimonio neto durante el período.*

117. *Si una determinada pérdida por deterioro o su reversión, que han sido reconocidas durante el período y corresponden a un activo individual o a una unidad*

generadora de efectivo, son de cuantía significativa en los estados financieros de la empresa en su conjunto, ésta debe proceder a revelar la siguiente información:

- (a) los sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro;*
- (b) el importe de la pérdida por deterioro reconocida o revertida;*
- (c) para cada activo individual:*
 - (i) la naturaleza del activo; y*
 - (ii) el segmento al que pertenece, según cuál sea el formato principal utilizado por la empresa (a partir de las definiciones contenidas en la NEC 8, Reportando Información Financiera por Segmentos, siempre que la empresa aplique esta Norma);*
- (d) para cada unidad generadora de efectivo:*
 - (i) una descripción de susodicha unidad generadora de efectivo (por ejemplo si se trata de una línea de producto, una fábrica, una operación de negocios, un área geográfica, o un segmento de información de la empresa, según se definen éstos en la NEC 8, u otro tipo de descripción que resulte conveniente);*
 - (ii) el importe de la pérdida por deterioro reconocida o revertida en el período, por cada clase de activos y por cada segmento de información, según el formato primario que utilice la empresa (tal y como éste se define en la NEC 8, siempre que la empresa aplique esta Norma), y*
 - (iii) si la forma de agrupar los activos, para identificar la unidad generadora de efectivo ha cambiado desde la anterior estimación del importe recuperable de la unidad, la empresa deberá incluir una descripción de la forma anterior y actual de llevar a cabo la agrupación, así como las razones para modificar la forma de identificar la unidad en cuestión;*
- (e) si el importe recuperable del activo (o de la unidad generadora de efectivo) en cuestión, está constituido por su precio de venta neto o su valor de uso;*

- (f) en el caso de que el importe recuperable sea el precio de venta neto, los criterios utilizados para determinar este precio de venta neto (por ejemplo por referencia a un mercado activo o de otra manera), y*
- (g) en el caso de que el importe recuperable sea el valor de uso, la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente, en su caso.*

118. *Si el conjunto de todas las pérdidas por deterioro reconocidas o revertidas, durante el período, tuvieran importancia significativa dentro de los estados financieros globales de la empresa, ésta deberá revelar en ellos información conteniendo una breve descripción de los siguiente:*

- (a) las principales clases de activos afectados por las pérdidas por deterioro, o en su caso por las reversiones, para las cuales no se ha dado información por no requerirlo el párrafo 117, y*
- (b) los principales sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento, o en su caso a la reversión, de tales pérdidas por deterioro para las que no se ha dado información por no requerirlo el párrafo 117.*

119. Se aconseja a las empresas revelar información acerca de las hipótesis clave utilizadas para determinar, durante el período, el importe recuperable de los activos o de las unidades generadoras de efectivo.

Fecha de vigencia

120. Esta Norma Ecuatoriana de Contabilidad entra en vigor para los estados financieros que correspondan a períodos que inicien el o después del 1o. de enero del 2001. Se estimula su aplicación previa.

Apéndice A

Ejemplos Ilustrativos

Contenido	Párrafos	Pág.
EJEMPLO 1 –		<u>43</u>
IDENTIFICACION DE UNIDADES GENERADORAS DE EFECTIVO	A1 – A22	
A – Cadena de tiendas al por menor	A1 – A4	<u>43</u>
B – Fábrica que lleva a cabo un paso intermedio dentro de un proceso de producción	A5 – A10	<u>44</u>
C – Empresa de un solo producto	A11 – A16	<u>47</u>
D – Títulos de revistas	A17 – A19	<u>49</u>
E – Edificio parcialmente alquilado a terceros y parcialmente ocupado por el propietario	A20 – A22	<u>51</u>
EJEMPLO 2 –		<u>52</u>
CALCULO DEL VALOR DE USO Y RECONOCIMIENTO DE UNA PERDIDA POR DETERIORO	A23 – A32	
EJEMPLO 3 –		<u>56</u>
EFFECTOS IMPOSITIVOS DIFERIDOS	A33 – A37	
A – Efectos impositivos diferidos del reconocimiento de una pérdida por deterioro	A33 – A35	
B – Reconocimiento de un activo por impuestos diferidos creado por el reconocimiento de una pérdida por deterioro	A36 – A37	
EJEMPLO 4 –		<u>57</u>
REVERSION DE PERDIDAS POR DETERIORO	A38 – A43	
EJEMPLO 5 –		<u>61</u>
TRATAMIENTO DE UNA REESTRUCTURACION FUTURA	A44 – A53	
EJEMPLO 6 –		<u>65</u>
TRATAMIENTO DE UNA INVERSION FUTURA	A54 – A61	
EJEMPLO 7 –		<u>69</u>
APLICACION DE LAS COMPROBACIONES “DE ABAJO ARRIBA” Y “DE ARRIBA ABAJO” AL CREDITO MERCANTIL COMPRADO	A62 – A71	
A – El crédito mercantil comprado que puede ser distribuida de forma razonable y coherente	A64 – A66	<u>70</u>
B – El crédito mercantil comprado no puede ser distribuida de forma razonable y coherente	A67 – A71	<u>71</u>

	Contenido	Párrafos	Pág.
EJEMPLO 8 -			
DISTRIBUCION DE LOS ACTIVOS COMUNES DE LA COMPAÑIA		A72 - A83	73

APENDICE A

Ejemplos ilustrativos

Este Apéndice no forma parte de la Norma, es meramente ilustrativo acerca de la aplicación de la misma, con la finalidad de ayudar a clarificar su significado.

En todos los ejemplos de este Apéndice se supone que no existen transacciones distintas de las específicamente descritas.

Ejemplo 1 – Identificación de unidades generadoras de efectivo

El propósito que persigue este ejemplo es doble:

- (a) por una parte, dar indicaciones para identificar a las unidades generadoras de efectivo en diferentes situaciones, y
- (b) por otra, poner de manifiesto ciertos factores que la empresa puede considerar al identificar a la unidad generadora de efectivo a la que un activo pertenece.

A – Cadena de tiendas al por menor

Información básica

A1. La tienda X pertenece a una cadena de tiendas al por menor M. X realiza todas sus compras a través del centro de compras de M. Las políticas de precios, mercadotecnia, publicidad y recursos humanos de X (exceptuando la contratación de cajeros y vendedores) se deciden en M. M también posee otros 5 almacenes en la misma ciudad donde esta situada X, pero en diferentes barrios, así como otros 20 almacenes en ciudades diferentes. Todos los almacenes se administran de la misma forma que X. La tienda X, junto con otras 5 tiendas similares, fue adquirida hace 5 años, y se reconoció un crédito mercantil comprado derivado de la compra.

Cuál es la unidad generadora de efectivo que corresponde: a X? es X una unidad generadora de efectivo?

Análisis

A2. Para identificar la unidad generadora de efectivo que corresponde a X, la empresa considerará, por ejemplo, si:

- (a) el sistema de información interno para la administración está organizado para medir el rendimiento de cada una de las tiendas por separado, y si
- (b) las actividades de la empresa se llevan a cabo considerando la ganancia de cada una de las tiendas o más bien se considera la ganancia de cada región o ciudad.

A3. Todas las tiendas están en diferentes barrios, y probablemente tienen un tipo de consumidor distinto. Así, aunque X se administra por la gerencia general de M, genera entradas de efectivo que son, en buena medida, independientes de las demás tiendas del mismo propietario. Por tanto, es probable que la unidad generadora de efectivo sea la propia X.

A4. Si el valor en libros del crédito mercantil comprado puede ser objeto de distribución, de forma razonable y coherente, a la unidad generadora de efectivo de X, M aplicará la comprobación “de abajo a arriba”, tal y como se describe en el párrafo 80 de esta NEC. Si el valor en libros del crédito mercantil comprado no pudiera ser objeto de distribución, de forma razonable y coherente, a la unidad generadora de efectivo X, M procederá a aplicar las comprobaciones “de abajo arriba” y “de arriba a abajo”.

B – Fábrica que lleva a cabo un paso intermedio dentro de un proceso de producción

Información básica

A5. Una importante materia prima utilizada para la producción final de la fábrica Y es un producto intermedio adquirido a la fábrica X, que pertenece a la misma empresa. Los productos de X se venden a Y cargando por ellos un precio de transferencia con el que se traspasan todos los márgenes a X. El 80% de la producción final de Y se vende a clientes externos a la empresa. El 60% de la producción final de X se vende a Y, mientras el 40% restante se vende a clientes externo.

Cuáles son, para cada uno de los siguientes casos, las unidades generadoras de efectivo que corresponden a X e Y?:

Caso 1: X podría vender los productos que le compra Y en un mercado activo. Los precios internos de transferencia son mayores que los precios de mercado.

Caso 2: No hay mercado activo para los productos que X vende a Y.

Análisis

Caso 1

A6. X podría vender sus productos en un mercado activo y, de esta forma, generar flujos de entrada por el funcionamiento continuo que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo provenientes de Y. Por tanto, es probable que X constituya una unidad generadora de efectivo separada, a pesar de que parte de su producción sea utilizada por Y (véase el párrafo 69 de la NEC 27).

A7. Es probable que Y sea, a su vez, una unidad generadora de efectivo separada. Y vende el 80% de sus productos a clientes externos a la empresa. Por tanto, sus entradas de efectivo pueden considerarse independientes, en buena medida, de otras unidades.

A8. Los precios internos de transferencia no reflejan los precios que los productos de X tendrían en el mercado. Por tanto, al determinar el valor de uso de X e Y, la empresa tendrá que ajustar los presupuestos y provisiones de carácter financiero para que reflejen la mejor estimación de la gerencia sobre los precios futuros de mercado para la producción de X que se utiliza internamente (véase el párrafo 69 de la NEC 27).

Caso 2

A9. Es probable que el importe recuperable de cada fábrica no pueda ser determinado de forma independiente del importe recuperable que pueda corresponder a la otra, puesto que:

- (a) la mayor parte de la producción de X se utiliza internamente, y no hay seguridad de que se pudiera vender en un mercado activo. Así, las entradas de efectivo de X dependen de la demanda que tengan los productos fabricados por Y. Por tanto, no puede considerarse a X como generadora de entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las que tiene Y, y
- (b) las dos fábricas se administran conjuntamente.

A10. Como consecuencia de lo anterior, es probable que X e Y, conjuntamente, sean el más pequeño grupo de activos que genera, por su funcionamiento continuado, entradas de efectivo que son en buena medida independientes.

C – Empresa de un solo producto

Información básica

A11. La empresa M elabora un único producto y posee tres fábricas: A, B y C. Cada fábrica está situada en un continente diferente. A produce un componente que luego es ensamblado en B o en C. No se utiliza la capacidad combinada de B y C. Los productos de M se venden en todo el mundo por parte de B o de C, lo que quiere decir que, por ejemplo, la producción de B puede ser vendida en el continente donde se encuentra C si los productos pueden ser entregados más rápidamente desde C que desde B. Los niveles de utilización de las fábricas B y C dependen de la distribución de las ventas entre las dos fábricas.

Cuáles son, en cada uno de los siguientes casos, las unidades generadoras de efectivo para A, B y C?

Caso 1: Existe un mercado activo para los productos de A.

Caso 2: No existe un mercado activo para los productos de A.

Análisis

Caso 1

A12. Es posible que A constituya una unidad generadora de efectivo porque hay un mercado activo para sus productos (véase el Ejemplo B – Fábrica que lleva a cabo un paso intermedio dentro de un proceso de producción, Caso 1).

A13. Aunque haya un mercado activo para los productos ensamblados por B y C, las entradas de efectivo de estas fábricas dependen de la distribución de la producción entre ambas. Es poco probable que las futuras entradas de efectivo de B y C puedan ser determinadas de forma individualizada para cada una. Por tanto, es probable que el conjunto formado por B y C constituya el más pequeño grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo, procedentes del funcionamiento continuado, que son en buena medida independientes del resto.

A14. Al determinar el valor de uso para A, por un parte, y B más C por otra, la empresa m ajustará los presupuestos y provisiones de carácter financiero para tener en cuenta la mejor estimación posible de los precios futuros de mercado de los productos de A (véase el párrafo 69 de la NEC 27).

Caso 2

A15. Es probable que no pueda evaluarse el importe recuperable de cada una de las fábricas, puesto que:

- (a) no existe un mercado activo para los componentes fabricados por A. Por tanto, las entradas de efectivo de A dependen de las ventas de los productos finales de B y C;
- (b) aunque haya un mercado activo para los productos ensamblados por B y C, las entradas de efectivo de B y C dependen de la distribución de la producción entre las dos fábricas. Es improbable que los cobros futuros para B y para C puedan determinarse independientemente.

A16. Como consecuencia de lo anterior, es probable que el conjunto formado por A, B y C (esto es, la totalidad de la empresa M) sea el grupo identificable de activos más pequeño que genera, por su funcionamiento continuo, entradas de efectivo que sean independientes de las demás.

D - Títulos de revistas

Información básica

A17. Una empresa editorial posee 150 títulos de revistas, de los cuales 70 han sido comprados y los 80 restantes han sido creados por ella misma. El precio que se paga por un título de revista adquirido se reconoce como un activo intangible. Sin embargo, los costos de la creación y mantenimiento de los títulos existentes se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Las entradas de efectivo por ventas y publicidad son perfectamente identificables para cada uno de los títulos de la editorial. Los títulos se administran por segmentos de clientes. El monto de ingresos por publicidad de cada título de revista depende de la cantidad de títulos que la empresa ofrece en el segmento al que va dirigido el título en cuestión. La gerencia de la empresa mantiene la política de abandonar los viejos títulos antes del final de su vida económica, y reemplazarlos inmediatamente por otros títulos dentro del mismo segmento de clientela.

Cuál es la unidad generadora de efectivo para cada uno de los títulos de revista, considerados individualmente?

Análisis

A18. Es probable que pueda evaluarse el importe recuperable de un título individual. Las entradas de efectivo procedentes de las ventas directas y de la publicidad pueden identificarse perfectamente para cada título, incluso aunque el nivel de ingresos por publicidad esté influido, en cierta medida, por los otros títulos que corresponden al mismo segmento de clientela. Además, aunque los títulos se administran por segmentos de clientela, las decisiones de abandonar un título se toman de forma individual para el mismo.

A19. Es muy probable que cada uno de los títulos de revista, considerados individualmente, genere entradas de efectivo que pueden considerarse, en buena medida, independientes de las producidas por los demás y por tanto, cada título es una unidad generadora de efectivo separada del resto.

E - Edificio parcialmente alquilado a terceros y parcialmente ocupado por el propietario

Información básica

A20. M es una empresa de manufactura. Es propietaria del edificio donde está situada su sede, el cual utiliza, pero no ocupa totalmente. Tras una reducción de tamaño, la mitad del edificio está ahora ocupado por la empresa y la otra mitad ha sido alquilada a un tercero. El contrato de alquiler con el arrendatario es por cinco años.

Cuál es la unidad generadora de efectivo para el edificio?

Análisis

A21. El objetivo fundamentalmente del edificio es servir como activo general de la compañía, dando cobertura a las actividades de manufactura. Por tanto, no puede considerarse que el edificio, en su conjunto, genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las que corresponden a la totalidad de la empresa. Por tanto, es probable que la unidad generadora de efectivo para el edificio sea la empresa M, considerada globalmente.

A22. El edificio no se mantiene como una inversión. Por tanto, podría no ser apropiado determinar el valor de uso del mismo a partir de proyecciones de los alquileres a recibir en el futuro.

Ejemplo 2 - Cálculo del valor de uso y reconocimiento de una pérdida por deterioro

En este ejemplo se ignoran los efectos impositivos.

Información básica y cálculo del valor de uso

A23. A finales del 20X0, la empresa T adquiere la empresa M, pagando por ella 10.000. M cuenta con 3 fábricas en otros tantos países. La vida útil esperada de las operaciones absorbidas es de 15 años.

Cuadro 1. Datos a finales del 20X0

<i>Finales del 20X0</i>	<i>Distribución del Precio de compra</i>	<i>Importe razonable de los activos identificable</i>	<i>Crédito Mercantil Comprado (*)</i>
Operaciones en el País A	3.000	2.000	1.000
Operaciones en el País B	2.000	1.500	500
Operaciones en el País C	<u>5.000</u>	<u>3.500</u>	<u>1.500</u>
Total	<u>10.000</u>	<u>7.000</u>	<u>3.000</u>

(*) Las operaciones de cada país son las unidades generadora de efectivo más pequeñas entre las cuales se puede distribuir el crédito mercantil comprado, de forma razonable y coherente (distribución basada en el precio de compra de las operaciones en cada país, como se especifica en el contrato de compra).

A24. T utiliza el método de amortización o depreciación lineal en un período de 15 años, para el País A, después del cual no se espera que los activos tengan ningún valor residual.

A25. En el año 20X4 es elegido un nuevo gobierno en el País A, que aprueba ciertas leyes restringiendo significativamente las exportaciones del principal producto que T

fabrica. Como resultado de esto, se estima que en un futuro cercano la producción de T se recortará un 40%.

A26. Las importantes restricciones a la exportación, y el recorte consiguiente de la producción, obligan a T a estimar el importe recuperable del crédito mercantil comprado de los activos netos de las operaciones en el País A. La unidad generadora de efectivo y los activos identificables, de las actividades llevadas a cabo en el País A, están constituidas por la totalidad de las operaciones pertenecientes al mismo, puesto que ninguno de los activos ni grupos de activos más pequeños son capaces de producir entradas de efectivo de forma independiente.

A27. El precio neto de venta de la unidad generadora de efectivo del País A no se puede determinar, puesto que no es probable que exista un comprador dispuesto a adquirir la totalidad de los activos que componen dicha unidad.

A28. A fin de determinar el valor de uso de la unidad generadora de efectivo del País A (véase el Cuadro 2) T ha procedido a:

- (a) preparar pronósticos de flujos de efectivo, a partir de los presupuestos y pronósticos financieros más recientes, aprobadas por la gerencia de la empresa para los cinco años siguientes (años 20X5 a 20X9),
- (b) estimar los flujos de efectivo correspondientes a los años posteriores (años 20X10 a 20X15), utilizando tasas de crecimiento decrecientes. La tasa correspondiente al 20X10 se ha estimado en el 3%. Esta tasa es menor que la que corresponde al crecimiento medio esperado a largo plazo para el mercado en el País A., y
- (c) seleccionar un tipo de descuento del 15%, que representa la tasa antes de impuestos que refleja adecuadamente las valoraciones que el mercado realiza del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos soportados por la unidad generadora de efectivo del País A.

Medición y reconocimiento de la pérdida por deterioro

A29. El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo del País A es de 1.360, puesto que es el importe mayor entre el precio de venta neta de la unidad (que no se ha podido determinar) y su valor de uso (1.360).

A30. T procede a comparar el importe recuperable y el valor en libros de la unidad generadora de efectivo del País A (véase el Cuadro 3).

A31. Derivado de la comparación anterior, T procede a reconocer, en el estado de resultados, una pérdida por deterioro de 840. Antes de proceder a reconocer esta reducción, T eliminará completamente el valor en libros del crédito mercantil comprado que corresponde a la operación del País A (véase el párrafo 88 de la NEC 27).

A32. Los efectos impositivos se han de contabilizar por separado, de acuerdo con la Norma relacionada con Impuesto a la renta (véase el Ejemplo 3A).

Cuadro 2, Cálculo del valor de uso para la unidad generadora de efectivo del País A (a finales del 20X4)

<i>Año</i>	<i>Tasas de Crecimiento A largo plazo</i>	<i>Flujos de efectivo futuros</i>	<i>Factor de actualización al 15% de descuento</i> ⁽³⁾	<i>Flujos de efectivo descontados</i>
20X5 (n=1)		230 ⁽¹⁾	0,86957	200
20X6		253 ⁽¹⁾	0,75614	191
20X7		273 ⁽¹⁾	0,65752	180
20X8		290 ⁽¹⁾	0,57175	166
20X9		304 ⁽¹⁾	0,49718	151
20X10	3%	313 ⁽²⁾	0,43233	135
20X11	-2%	307 ⁽²⁾	0,37594	115
20X12	-6%	289 ⁽²⁾	0,32690	94
20X13	-15%	245 ⁽²⁾	0,28426	70
20X14	-25%	184 ⁽²⁾	0,24719	45
20X15	-67%	61 ⁽²⁾	0,21494	<u>13</u>
Valor de uso				<u>1.360</u>

(1) Cifras basadas en la mejor estimación, por parte de la gerencia, de los flujos netos de efectivo (tras el recorte del 40% de la producción).

(2) Cifras basadas en extrapolaciones a partir de los años precedentes, utilizando tasas de crecimiento decrecientes.

- (3) El factor de descuento se calcula como $k = 1 / (1+a)^n$, donde a es la tasa de descuento y n el período a descontar.

Cuadro 3. Cálculo y distribución de la pérdida por deterioro para la unidad generadora de efectivo del País A, a finales del 20X4

<i>Finales del 20X4</i>	<i>Crédito Mercantil Comprado</i>	<i>Activos iden- tificables</i>	<i>Total</i>
Costo histórico	1.000	2.000	3.000
Amortización o depreciación acumulada (20X1a 20X4)	<u>(267)</u>	<u>(533)</u>	<u>(800)</u>
Valor en libros	733	1.467	2.200
Pérdida por deterioro	<u>(733)</u>	<u>(107)</u>	<u>(840)</u>
Valor en libros tras deducir la pérdida por deterioro	<u><u>0</u></u>	<u><u>1.360</u></u>	<u><u>1.360</u></u>

Ejemplo 3 – Efectos impositivos diferidos

A – Efectos impositivos diferidos del reconocimiento de una pérdida por deterioro

Se utilizan los datos correspondientes a la empresa T, que se han presentado en el Ejemplo 2, junto con información adicional que se proporciona a continuación.

A33. A finales del 20X4, la base fiscal que corresponde a los activos identificables de la unidad generadora de efectivo para el País A es de 1.100. Las pérdidas por deterioro no son deducibles fiscalmente. La tasa impositiva es del 40%.

A34. El reconocimiento de una pérdida por deterioro de los activos de la unidad generadora de efectivo del País A reduce la diferencia temporal imponible relacionada con tales activos. De acuerdo con ello es preciso reducir, en la misma proporción, el pasivo por impuestos diferidos.

<i>Finales del 20X4</i>	<i>Importe de los activos identificables antes de la pérdida por deterioro</i>	<i>Pérdida por deterioro</i>	<i>Importe de los activos identificables después de la pérdida por deterioro</i>
Valor en libros (Ejemplo 2)	1.467	(107)	1.360
Base fiscal	<u>1.100</u>	<u>—</u>	<u>1.100</u>
Diferencia temporarias imponibles	<u>367</u>	<u>(107)</u>	<u>260</u>
Pasivos por impuestos diferidos al 40%	<u>146</u>	<u>(42)</u>	<u>104</u>

B – Reconocimiento de un activo por impuestos diferidos creado por el reconocimiento de una pérdida por deterioro

A36. Una determinada empresa tiene un activo cuyo valor en libros es de 1.000. Su importe recuperable es de 650. La tasa impositiva asciende al 30%, mientras que la

base fiscal del activo es de 800. Las pérdidas por deterioro no son fiscalmente deducibles. El efecto impositivo de la pérdida por deterioro se calcula como sigue:

(Véase página siguiente)

	<i>Antes de la pérdida por deterioro</i>	<i>Efecto de la pérdida por deterioro</i>	<i>Después de la pérdida por deterioro</i>
Valor en libros	1.000	(350)	650
Base fiscal	<u>800</u>	<u>—</u>	<u>800</u>
Diferencia temporarias imponibles (deducible)	<u>200</u>	<u>(350)</u>	<u>(150)</u>
Pasivo (activo) por impuestos diferidos, evaluado al 30%	<u>60</u>	<u>(105)</u>	<u>45</u>

A37. De acuerdo con lo establecido en la Norma relacionada con Impuesto a la Renta, la empresa procederá a reconocer activos por impuestos diferidos en la medida que sea probable que vaya a disponer de ganancias fiscales contra las que pueda ser utilizada la diferencia temporaria.

Ejemplo 4 – Reversión de una pérdida por deterioro

Se utilizan los datos correspondientes a la empresa T, que se han presentado en el Ejemplo 2, junto con información adicional que se proporciona a continuación. En este ejemplo no se tienen en cuenta los efectos impositivos.

Información básica

A38. En el año 20X6, el gobierno anterior está todavía en funciones en el País A, pero la situación económica está mejorando. Los efectos de las leyes que limitaban las exportaciones de T, se han manifestado menos dramáticas que lo inicialmente esperado por la gerencia de la empresa. Como consecuencia, la gerencia estima que puede aumentar la producción un 30%. Este cambio favorable exige a T reestimar el importe recuperable de sus activos en las operaciones del País A (véanse los párrafos

95 y 96 de la NEC 27). La unidad generadora de activos para los activos netos del país A siguen siendo la totalidad de las operaciones de ese País.

A39. Cálculos similares a los del Ejemplo 2 demuestran que el importe recuperable que corresponde a la unidad generadora de efectivo del País A es, ahora, de 1.710.

Reversión de la pérdida por deterioro

A40. T procederá a comparar el nuevo importe recuperable de la unidad generadora de efectivo del País A con su valor en libros.

Cuadro 1. Cálculo del valor en libros de la unidad generadora de efectivo del País A, a finales del 20X6

<i>Finales del 20X4 (Ejemplo 2)</i>	<i>Crédito Mercantil Comprado</i>	<i>Activos iden- tificables</i>	<i>Total</i>
Costo histórico	1.000	2.000	3.000
Amortización o depreciación acumulada (4 años)	(267)	(533)	(800)
Pérdida por deterioro	<u>(733)</u>	<u>(107)</u>	<u>(840)</u>
Valor en libros tras la pérdida por deterioro	0	1.360	1.360
<i>Finales del 20X6</i>			
Amortización adicional (2 años) ⁽¹⁾	<u>-</u>	<u>(247)</u>	<u>(247)</u>
Valor en libros	<u>0</u>	<u>1.113</u>	<u>1.113</u>
Importe recuperable			<u>1.710</u>
Exceso del importe recuperable sobre el valor en libros			<u>597</u>

(1) Después del reconocimiento de la pérdida por deterioro, a finales del 20X4, T revisó los cargos por depreciación de los activos identificables del País A, a partir de los valores en libros revisados y de la vida útil restante de los citados activos (la cuota pasó de 133,3 por año a 123,7 por año).

A41. Desde la última pérdida por deterioro reconocida, se ha producido un cambio favorable en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable de los activos netos del País A. Por lo tanto, y de acuerdo con el párrafo 99 de la NEC 27, T procederá a reconocer la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en el 20X4.

A42. De acuerdo con los párrafos 107 y 108 de la NEC 27, T procederá a incrementar el valor en libros de los activos identificables del País A por importe de 87 (ver el Cuadro 3), es decir, hasta alcanzar el menor valor entre el importe recuperable (1.710) y el

costo histórico, neto de depreciaciones o amortizaciones, (1.200) de los activos identificables (véase el Cuadro 2). Este incremento se reconoce como ingreso en el estado de resultados de forma inmediata.

A43. De acuerdo con el párrafo 109 de la NEC 27, la pérdida por deterioro que se reconoció en el crédito mercantil comprado no se revierte, puesto que el suceso externo que llevó a su reconocimiento no ha revertido tampoco. En efecto, la legislación que restringía de forma significativa las exportaciones de T todavía está en vigencia, lo que sucede es que sus efectos no son tan rigurosos como se esperaba.

Cuadro 2. Determinación del costo histórico, neto de depreciaciones (amortizaciones), de los activos identificables del País A, a finales del 20X6.

<i>Finales del 20X6</i>	<i>Activos Identificables</i>
Costo histórico	2.000
Depreciación acumulada (133,3 x 6 años)	<u>(800)</u>
Costo histórico neto de depreciación	<u>1.200</u>
Valor en libros (según el Cuadro 1)	<u>1.113</u>
Diferencia	<u>87</u>

Cuadro 3. Valor en libros de los activos del País A, a finales del 20X6.

<i>Finales del 20X6</i>	<i>Crédito Mercantil comprado</i>	<i>Activos iden- Tificables</i>	<i>Total</i>
Valor en libros bruto	1.000	2.000	3.000
Depreciación (Amortización) acumulada	(267)	(780)	(1.047)
Pérdida por deterioro acumulada	<u>(733)</u>	<u>(107)</u>	<u>(840)</u>
Valor en libros	<u>0</u>	<u>1.113</u>	<u>1.113</u>

Reversión de la pérdida

por deterioro	<u>0</u>	<u>87</u>	<u>87</u>
Valor en libros después de la reversión de la pérdida por deterioro	<u><u>0</u></u>	<u><u>1.200</u></u>	<u><u>1.200</u></u>

Ejemplo 5 - Tratamiento de una reestructuración futura

En este ejemplo no se tienen en cuenta los efectos impositivos.

Información básica

A44. A finales del 20X0, la empresa K procede a realizar las pruebas sobre una de sus fábricas para detectar una posible pérdida por deterioro. La fábrica es una unidad generadora de efectivo, y sus activos se contabilizan por el costo histórico neto de depreciación (amortización) acumulada. El valor en libros de la planta es de 3.000 y su vida útil restante de 10 años.

A45. La actividad desarrollada en la planta es de tal especialización que no se puede determinar su precio neto de venta. Por tanto, el importe recuperable de esta unidad es su valor en uso. El valor en uso se calcula utilizando una tasa de descuento del 14%.

A46. Los presupuestos financieros aprobados por la gerencia de la empresa muestran que:

- (a) a finales del año 20X3, la planta sufrirá una reestructuración, con un costo estimado de 100. Puesto que K no está todavía comprometida a la reestructuración, no se ha reconocido provisión alguna para cubrir los costos de la reestructuración; y
- (b) los beneficios futuros que se derivarán de la reestructuración llegarán a la empresa en forma de reducciones de las salidas de efectivo.

A47. A finales del 20X2, K se compromete formalmente a realizar la reestructuración. Como los costos de la misma todavía se estiman en 100, se procede a reconocer una provisión para cubrir este mismo importe. Los flujos de efectivo futuros reflejados en los presupuestos financieros aprobados recientemente por la gerencia, así como la tasa de descuento a utilizar, son los mismos que se estimaron a finales del 20X0.

A48. A finales del 20X3, los costos actuales de reestructuración incurridos por importe de 100 han sido pagados. De nuevo, los flujos de efectivo futuros estimados, reflejados en los presupuestos aprobados más recientemente por la gerencia, así como la tasa actual de descuento, coinciden con los estimados a finales del 20X2.

A finales del 20X0

Cuadro 1. Cálculos del valor de uso de la fábrica a finales del 20X0

<i>Año</i>	<i>Flujos de efectivo futuros</i>	<i>Descontados al 14%</i>
20X1	300	263
20X2	280	215
20X3	420 ⁽¹⁾	283
20X4	520 ⁽²⁾	308
20X5	350 ⁽²⁾	182
20X6	420 ⁽²⁾	191
20X7	480 ⁽²⁾	192
20X8	480 ⁽²⁾	168
20X9	460 ⁽²⁾	141
20X10	460 ⁽²⁾	108
Valor de uso		<u>2.051</u>

(1) Se excluyen los costos estimados de la reestructuración, reflejados en los presupuestos de la gerencia.

(2) Se excluyen los beneficios esperados de la reestructuración, reflejados en los presupuestos de la gerencia.

A49. El importe recuperable de la fábrica (valor de uso), es menor que su valor en libros. Por tanto, K reconocerá una pérdida por deterioro para la fábrica.

Cuadro 2. Cálculo de la pérdida por deterioro a finales del 20X0

Fábrica

Valor en libros antes de la pérdida por deterioro	3.000
Importe recuperable (Cuadro 1)	<u>2.051</u>
Pérdida por deterioro	<u>(949)</u>
Valor en libros tras la pérdida por deterioro	<u>2.051</u>

A finales del 20X1

A50. No ha ocurrido ningún suceso que obligue a la empresa a reestimar el importe recuperable de la fábrica. Por tanto, no es necesario realizar ningún cálculo adicional, ni contabilidad cambio alguno.

A finales del 20X2

A51. La empresa está comprometida ahora en la reestructuración. Por lo tanto, se han de considerar los flujos de efectivo derivados de los nuevos presupuestos, ya que son beneficios que proceden de la reestructuración, al determinar el nuevo valor en uso de la fábrica. Como resultado de la reestructuración, se incrementan los flujos de efectivo futuros sobre las estimaciones hechas a finales del 20X0. De acuerdo con los párrafo 95 y 96 de la NEC 27, se ha de volver a determinar el valor de uso de la fábrica a finales del 20X2.

Cuadro 3. Cálculo del valor de uso de la fábrica a finales del 20X2

<i>Año</i>	<i>Flujos de efectivo futuros</i>	<i>Descontados al 14%</i>
20X3	420 ⁽¹⁾	368
20X4	570 ⁽²⁾	439
20X5	380 ⁽²⁾	256
20X6	450 ⁽²⁾	266
20X7	510 ⁽²⁾	265
20X8	510 ⁽²⁾	232
20X9	480 ⁽²⁾	192
20X10	410 ⁽²⁾	144
Valor de uso		<u>2.162</u>

- (1) Se excluyen los costos estimados por la reestructuración, puesto que ya ha sido reconocido el pasivo correspondiente.
- (2) Se incluyen los beneficios esperados de la reestructuración en forma de mayores flujos de efectivo, según reflejan los presupuestos de la gerencia.

A52. El importe recuperable de la fábrica (valor de uso) es mayor que su valor en libros (véase el Cuadro 4). Por tanto, K procederá a reconocer la reversión de la pérdida por deterioro registrada para la fábrica a finales del 20X0.

Cuadro 4. Cálculo de la reversión de la pérdida por deterioro a finales del 20X2

	<i>Fábrica</i>
Valor en libros a finales del 20X0 (Cuadro 2)	2.051
<i>Finales del 20X2</i>	
Cargos por depreciación (para el 20X1 y el 20X2 - Cuadro 5)	<u>(410)</u>
Valor en libros antes de la reversión	<u>1.641</u>
Importe recuperable (Cuadro 3)	<u>2.162</u>
Reversión de la pérdida por deterioro	<u>521</u>
Valor en libros tras la reversión	<u>2.162</u>
Valor en libros: Costo histórico neto de depreciaciones (Cuadro 5)	2.400 ⁽¹⁾

- (1) Tras la reversión, el nuevo valor en libros de la fábrica no excede del valor en libros que hubiera resultado según el costo histórico neto de la depreciación acumulada. Por lo tanto, se procede a reconocer la reversión de la totalidad de la pérdida por deterioro anteriormente reconocida.

Al final del 20X3

A53. Se ha producido una salida de efectivo de 100 para pagar los costos de la reestructuración. Incluso aunque haya tenido lugar una salida de efectivo, no se han producido cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros utilizados para

calcular el valor de uso al final del 20X2. Por tanto, a finales del 20X3 no es necesario volver a calcular el importe recuperable.

Cuadro 5. Resumen del valor en libros de la fábrica

<i>Finales de</i>	<i>Costo histórico neto</i>	<i>Importe recuperable</i>	<i>Cargo por Depreciación (ajustado)</i>	<i>Pérdida por deterioro</i>	<i>Valor en libros tras reconocer la pérdida</i>
20X0	3.000	2.051	0	(949)	2.051
20X1	2.700	n.c.	(250)	0	1.846
20X2	2.400	2.162	(205)	521	2.162
20X3	2.100	n.c.	(270)	0	1.892

n.c.: no calculado, puesto que no había indicios de que la pérdida por deterioro hubiera aumentado o disminuido.

Ejemplo 6 - Tratamiento de una inversión futura

En este ejemplo no se tienen en cuenta los efectos impositivos

Información básica

A54. A finales del año 20X0, la empresa F está comprobando la pérdida por deterioro de una aeronave, que constituye por sí misma una unidad generadora de efectivo. El elemento se contabiliza al costo histórico, neto de depreciaciones acumuladas, y su valor en libros en ese momento asciende a 150.000. Tiene una vida útil que se estima en 10 años más.

A55. Para el objeto de este ejemplo, se va a suponer que no es posible determinar el precio de venta neto del avión. Por lo tanto, el importe recuperable de la aeronave es su valor de uso, que se calcula aplicando una tasa de descuento del 14%.

A56. La gerencia de la empresa ha aprobado presupuestos financieros en los que se refleja lo siguiente:

- (a) en el 20X4 se realizará una inversión de 25.000 para renovar el motor de la aeronave, y

- (b) este desembolso aumentará el rendimiento de la aeronave porque reducirá su consumo de combustible

A57. A finales del 20X4 se realiza la inversión para renovar el motor. Tanto los flujos de efectivo futuros de la aeronave, tal y como vienen reflejados en los presupuestos más recientes aprobados por la gerencia, como la tasa de descuento a utilizar, son los mismos que a finales del 20X0.

A finales del 20X0

Cuadro 1. Cálculo del valor de uso de la aeronave a finales del 20X0

<i>Año</i>	<i>Flujos de efectivo futuros</i>	<i>Descontado al 14%</i>
20X1	22.165	19.443
20X2	21.450	16.505
20X3	20.550 ⁽¹⁾	13.871
20X4	24.725 ⁽¹⁾	14.639
20X5	25.325 ⁽²⁾	13.153
20X6	24.825 ⁽²⁾	11.310
20X7	24.123 ⁽²⁾	9.640
20X8	25.533 ⁽²⁾	8.951
20X9	24.234 ⁽²⁾	7.452
20X10	22.850 ⁽²⁾	<u>6.164</u>
Valor de uso		<u>121.128</u>

- (1) Se excluyen los costos estimados de la reestructuración, reflejados en los presupuestos de la gerencia.
- (2) Se excluyen los beneficios esperados de la reestructuración, reflejados en los presupuestos de la gerencia.

A58. El valor en libros de la aeronave es menor que su importe recuperable (valor de uso). Por tanto, K reconocerá una pérdida por deterioro para la aeronave.

Cuadro 2. Cálculo de la pérdida por deterioro a finales del 20X0

<i>Fábrica</i>	
Monto en libros antes de la pérdida por deterioro	150.000
Monto recuperable (Cuadro 1)	<u>121.128</u>
Pérdida por deterioro	<u>(28.872)</u>
Monto en libros después de la pérdida por deterioro	<u>121.128</u>

Años 20X1 – 20X3

A59. No ha ocurrido ningún suceso que obligue a la empresa a reestimar el importe recuperable de la aeronave. Por tanto, no es necesario realizar ningún cálculo adicional, ni contabilizar cambio alguno.

A finales del 20X4

A60. La empresa ha realizado los desembolsos por la inversión. Por lo tanto, se han de considerar los beneficios futuros, derivados de la renovación del motor, al estimar los flujos de efectivo para determinar el valor de uso de la aeronave. Como resultado de la citada renovación, se incrementan los flujos de efectivo futuros sobre las estimaciones hechas a finales del 20X0. De acuerdo con los párrafos 95 y 96 de la NIC 36, se ha de volver a determinar el importe recuperable de la aeronave a finales del 20X2.

Cuadro 3. Cálculos del valor en uso de la aeronave a finales del 20X2

<i>Año</i>	<i>Flujos de efectivo futuros ⁽¹⁾</i>	<i>Descontado al 14%</i>
20X5	30.321	26.597
20X6	32.750	25.200
20X7	31.721	21.411
20X8	31.950	18.917
20X9	33.100	17.191
20X10	27.999	<u>12.756</u>
Valor en uso		<u>122.072</u>

- (1) Se incluyen los beneficios esperados de la renovación del motor en forma de mayores de flujos de efectivo, según reflejan los presupuestos de la gerencia.

A61. El importe recuperable de la aeronave (valor de uso) es mayor que su valor en libros al costo histórico depreciado (véase el Cuadro 4). Por tanto, K procederá a reconocer la reversión de la pérdida por deterioro registrada para la aeronave a finales del 20X0, de forma que la misma será contabilizada de nuevo al costo histórico depreciado.

Cuadro 4. Cálculos correspondientes a la reversión de la pérdida por deterioro a finales del 20X4

	<i>Aeronave</i>
Valor en libros a fines de 20X0 (Cuadro 2)	121.128
<i>Finales de 20X4</i>	
Cargos por depreciación (entre el 20X1 al 20X4 - Cuadro 5)	(48.452)
Inversión para la renovación	<u>25.000</u>
Valor en libros antes de la reversión	<u>97.676</u>
Importe recuperable (Cuadro 3)	<u>122.072</u>
Reversión de la pérdida por deterioro	<u>17.324</u>
Valor en libros después de la reversión	<u>115.000</u>
Valor en libros: Costo histórico neto de depreciaciones (Cuadro 5)	115.000 ⁽¹⁾

- (1) Tras la reversión, el nuevo valor en libros de la aeronave no excede del valor en libros que hubiera resultado según el costo histórico neto de depreciación acumulada. Por lo tanto, se procede a reconocer la reversión de la totalidad de la pérdida por deterioro anteriormente reconocida.

Cuadro 5. Resumen del valor en libros de la aeronave

<i>Finales de</i>	<i>Costo histórico neto</i>	<i>Importe recuperable</i>	<i>Cargo por depreciación (ajustado)</i>	<i>Pérdida por deterioro</i>	<i>Valor en libros tras reconocer la pérdida</i>
20X0	150.000	121.128	0	(28.872)	121.128
20X1	135.000	n.c.	(12.113)	0	109.015
20X2	120.000	n.c.	(12.113)	0	96.902
20X3	105.000	n.c.	(12.113)	0	84.789
20X4	90.000		(12.113)		
Renovación	<u>25.000</u>		-		
	115.000	122.072	(12.113)	17.324	115.000
20X5	95.833	n.c.	(19.167)	0	95.833

n.c.: no calculado, puesto que no había indicios de que la pérdida por deterioro hubiera aumentado o disminuido.

Ejemplo 7 - Aplicación de las comprobaciones “de abajo arriba” y “de arriba abajo” al crédito mercantil comprado

En este ejemplo no se tienen en cuenta los efectos impositivos

A62. A finales del año 20X0, la empresa M compró el 100% de la empresa Z por 3.000. Z tiene tres unidades generadoras de efectivo, que son A, B y C, cuyos valores razonables respectivos son de 1.200, 800 y 400. M ha reconocido un crédito mercantil comprado por importe de 600 (3.000 menos 2.400), como consecuencia de la adquisición de Z.

A63. En el período 20X5, la unidad A sufrió una pérdida importante. Su importe recuperable se estimó en 1.400. Los valores en libros se detallan a continuación:

Cuadro 1. Valores en libros a finales del 20X5

<i>Finales del 20X5</i>	A	B	C	Crédito mercantil comprado	Total
Valor en libros neto	1.300	1.200	800	450	3.750

A – Crédito mercantil comprado que puede ser distribuida de forma razonable y coherente

A64. En la fecha de adquisición de Z, los importes razonables netos de A, B y C se consideran como un punto de partida razonable para la distribución, mediante prorrato, del crédito mercantil comprado a las respectivas unidades.

Cuadro 2. Distribución del crédito mercantil comprado a finales del 20X5

<i>Finales de 20X0</i>	A	B	C	Total
Importes razonables netos	1.200	800	400	2.400
Prorrata	50%	33%	17%	100%
 <i>Finales de 20X5</i>				
Valor en libros neto	1.300	1.200	800	3.300
Distribución del crédito mercantil comprado (utilizando los porcentajes de la prorrata)	225	150	75	450
Valor en libros neto (tras la distribución del crédito mercantil comprado)	1.525	1.350	875	3.750

A65. De acuerdo con la comprobación “de abajo arriba”, descrita en el párrafo 80 (a) de la NEC 27, M comparará el importe recuperable de A con su valor en libros después de la distribución del saldo del crédito mercantil comprado.

A66. M reconocerá una pérdida por deterioro de 125 para A. La pérdida por deterioro es distribuida completamente al crédito mercantil comprado de acuerdo con el párrafo 88 de la NEC 27.

B - Crédito mercantil comprado que no puede ser distribuida de forma razonable y coherente

A67. No existe una forma razonable de distribuir el crédito mercantil comprado surgido por la adquisición, por parte de Z, de A, B y C. A finales del 20X5, el importe recuperable se estima en 3.500.

A68. A finales del 20X5, M aplicará en primer lugar la comprobación “de arriba abajo”, de acuerdo con el párrafo 80 (a) de la NEC 27. En ella se compara el importe recuperable de A con su valor en libros, excluyendo de éste último la porción de crédito mercantil comprado que pudiera corresponderle.

Cuadro 4. Aplicación de la comprobación “de arriba abajo”

Finales del 20X5	A
Valor en libros	1.300
Importe recuperable	<u>1.400</u>
Pérdida por deterioro	<u>0</u>

A69. Por lo tanto, no ha lugar el reconocimiento de pérdida alguna por deterioro en A como consecuencia de la comprobación “de arriba abajo”.

A70. Puesto que el crédito mercantil comprado no puede ser objeto de distribución a la unidad A, de forma razonable y coherente, M también efectuará la comprobación “de arriba abajo”, de acuerdo con el párrafo 80 (b) de la NEC 27. En ella se compara el valor en libros conjunto de Z con su importe recuperable (la totalidad de Z es la más pequeña unidad generadora de efectivo que incluye en su seno a la unidad A, y a la cual se puede distribuir el crédito mercantil comprado de forma razonable y coherente).

Cuadro 5. Aplicación de la comprobación “de arriba abajo”

<i>Finales de 20X5</i>	(Véase página siguiente)			<i>Crédito mercanti l comprad o</i>	<i>Z</i>
	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>		
Valor en libros	1.300	1.200	800	450	0
Pérdida por deterioro Pérdida por deterioro derivada de la comprobación “de abajo arriba”	0	-	-	-	0
Valor en libros tras la aplicación de la comprobación “arriba abajo”	1.300	1.200	800	450	3.750
Importe recuperable					<u>3.500</u>
Pérdida por deterioro derivada de la comprobación “de arriba abajo”					<u>(250)</u>

A71. Por lo tanto, M reconocerá una pérdida por deterioro por importe de 250, que se deducirá íntegramente del crédito mercantil comprado, de acuerdo con lo establecido por el párrafo 88 de la NEC 27.

Ejemplo 8 – Distribución de los activos comunes de la Compañía

En este ejercicio no se tienen en cuenta los efectos impositivos

Información básica

A72. La empresa M cuenta con tres unidades generadoras de efectivo: A, B y C. En el entorno donde esta empresa opera, se están dando cambios tecnológicos que le son adversos. Por esa razón, M está llevando a cabo comprobaciones para detectar la hipotética pérdida por deterioro de cada una de sus unidades generadoras de efectivo. A finales del 20X0, los valores en libros de las unidades ascienden a 100 (A), 150 (B) y 200 (C).

A73. Las operaciones se dirigen desde la sede central. El valor en libros que corresponde a esta sede es de 200: un edificio por valor de 150 y un centro de investigación por valor de 50. La proporción que los valores en libros de las unidades representan sobre el total, es una indicación razonable de la proporción del edificio de la sede central dedicado a cada unidad generadora de efectivo. Sin embargo, el valor en libros del centro de investigaciones no puede ser distribuido, de forma razonable, entre las unidades.

A74. La estimación de vida útil restante para la unidad generadora de efectivo A es de 10 años. Para las unidades B y C, la vida útil restante se estima en 20 años. Los activos de la sede central se deprecian de forma lineal.

A75. No hay forma de calcular el precio neto de venta de cada una de las unidades generadoras de efectivo por lo que el importe recuperable para cada una de ellas tiene que ser su valor de uso. La tasa de descuento utilizada para los cálculos del valor en uso es el 15%.

Identificación de los activos comunes

A76. De acuerdo con el párrafo 86 de la NEC 27, M identificará en primer lugar todos los activos comunes que se relacionen con las unidades que se están revisando. En este caso los activos comunes son el edificio central y el centro de investigación.

A77. A continuación, M decidirá cómo tratar cada uno de los activos comunes:

- (a) el valor en libros del edificio puede ser objeto de distribución, de una forma razonable y consistente, entre las unidades generadoras de efectivo que se están considerando, por lo que solo es necesario llevar a cabo la comprobación “de arriba abajo”, y
- (b) el valor en libros del centro de investigación no puede ser distribuido, de forma razonable y coherente, entre las unidades de generación de efectivo individuales, por lo tanto, además de la comprobación “de arriba abajo”, se hace necesaria también la comprobación “de abajo arriba”.

Distribución de los activos comunes

A78. El valor en libros del edificio de la sede central se distribuye entre los valores en libros de cada una de las unidades generadoras de efectivo. Se utilizará una distribución ponderada, para tener en cuenta que la vida útil restante de la unidad A es de 10 años, mientras que la correspondiente a las unidades B y C asciende a 20 años.

Cuadro 1. Cálculo de la distribución ponderada del valor en libros del edificio de la sede central entre las unidades

(Véase página siguiente)

<i>Finales del 20X0</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>Total</i>
Valor en libros	100	150	200	450
Vida útil	10 años	20 años	20 años	
Ponderación (según vida útil)	1	2	2	
Valor en libros ponderado	100	300	400	800
Prorrata del edificio que corresponde a cada unidad	12%	38%	50%	100%
	(100/800)	(300/800)	(400/800)	
Distribución del valor en libros del edificio según los porcentajes de la prorrata	19	56	75	150
Valor en libros de las unidades (tras la distribución del edificio)	119	206	275	600

Determinación del importe recuperable

A79. La comprobación “de abajo arriba” requiere el cálculo del importe recuperable de cada unidad generadora de efectivo. La comprobación “de arriba abajo” requiere el cálculo del importe recuperable de M en conjunto (la más pequeña unidad generadora de efectivo que incluya el centro de investigación).

Cuadro 2. Cálculo del valor en uso de A, B, C y M, a finales del 20X0

(Véase página siguiente)

<i>Año</i>	<i>Flujos de efectivo futuros</i>	<i>Descontados al 15%</i>	<i>Flujos de efectivo futuros</i>	<i>Descontados al 15%</i>	<i>Flujos de efectivo futuros</i>	<i>Descontados al 15%</i>	<i>Flujos de efectivo futuros</i>	<i>Descontados al 15%</i>
1	18	16	9	8	10	9	39	34
2	31	23	16	12	20	15	72	54
3	37	24	24	16	34	22	105	69
4	42	24	29	17	44	25	128	73
5	47	24	32	16	51	25	143	71
6	52	22	33	14	56	24	155	67
7	55	21	34	13	60	22	162	61
8	55	18	35	11	63	21	166	54
9	53	15	35	10	65	18	167	48
10	48	12	35	9	66	16	169	42
11			36	8	66	14	132	28
12			35	7	66	12	131	25
13			35	6	66	11	131	21
14			33	5	65	9	128	18
15			30	4	62	8	122	15
16			26	3	60	6	115	12
17			22	2	57	5	108	10
18			18	1	51	4	97	8
19			14	1	43	3	85	6
20			10	<u>1</u>	35	<u>2</u>	71	<u>4</u>
Valor en uso		<u>199</u>		<u>164</u>		<u>271</u>		<u>720</u> ⁽¹⁾

- (1) Se supone que el centro de investigación genera flujos de efectivo adicionales para la empresa en su conjunto. Por tanto, la suma de los valores de uso de las unidades generadoras de efectivo individuales es menor que el valor de uso de la totalidad de la empresa. Los flujos de efectivo que componen el exceso no son atribuibles a la sede social.

Cálculo de las pérdidas por deterioro

A80. De acuerdo con la comprobación “abajo arriba”, M comparará el valor en libros de cada unidad generadora de efectivo (tras la distribución del valor en libros del edificio) con su importe recuperable.

Cuadro 3. Aplicación de la comprobación “de abajo arriba”

<i>Finales del 20X0</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>
Valor en libros (tras la distribución del valor del edificio, según el Cuadro 1)	119	206	275
Importe recuperable (Cuadro 2)	199	164	271
Pérdida por deterioro	0	(42)	(4)

A81. El próximo paso consiste en distribuir la pérdida por deterioro entre los activos de la unidad generadora de efectivo y el edificio de la sede central.

Cuadro 4. Distribución de las pérdidas de las unidades generadora de efectivo B y C

Unidad generadora de efectivo		<i>B</i>		<i>C</i>
Al edificio central	(12)	$(42 \cdot 56 / 206)$	(1)	$(4 \cdot 75 / 275)$
A los activos de la unidad	<u>(30)</u>	$(42 \cdot 150 / 206)$	<u>(3)</u>	$(4 \cdot 200 / 275)$
	<u>(42)</u>		<u>(4)</u>	

A82. De acuerdo con la comprobación “de arriba abajo”, y puesto que el valor del centro de investigación no ha podido ser distribuido de forma razonable y coherente entre las unidades A, B y C, M procederá a comparar el valor en libros de la unidad generadora de efectivo más pequeña a la que pueda atribuirse el valor en libros del centro de investigación (es decir, M en su conjunto), con su importe recuperable.

Cuadro 5. Aplicación de la comprobación “de arriba abajo”

(Véase página siguiente)

<i>Finales del 20X0</i>	A	B	C	Edificio	Centro de Investigación	M
Valor en libros	100	150	200	150	50	650
Pérdida por deterioro según la comprobación “de abajo arriba”	-	(30)	(83)	(13)	-	(46)
Valor en libros tras la comprobación “de abajo a arriba”	<u>100</u>	<u>120</u>	<u>197</u>	<u>137</u>	<u>50</u>	<u>604</u>
Importe recuperable (Cuadro 2)						<u>720</u>
Pérdida por deterioro según la comprobación “de arriba abajo”						<u>0</u>

A83. Por tanto, de la aplicación de la comprobación “de arriba abajo” no se deduce ninguna pérdida por deterioro. Únicamente será preciso reconocer la pérdida resultante de la aplicación de la comprobación “de abajo arriba”, por importe de 46.

.-